

# LOS ANDES



**MIN 7° / MAX 22°**  
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Desmejorando en cordillera.

EDICIÓN Nº 40.381 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

## Una cumbre histórica

Trump y Xi Jinping, entre elogios, acuerdos comerciales y la tensión por Taiwán.

PÁGINA 9



## CONSUMO

La inflación desaceleró y en Mendoza fue más baja que en el país

PÁGINA 4

## LA CIUDAD

Hallan restos arqueológicos en una plaza de la Cuarta Sección

PÁGINA 7

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES



**INFRAESTRUCTURA.** El parque solar, ubicado en Las Heras, a 13 km de Jocolí, tiene 518.562 paneles bifaciales desplegados en 620 hectáreas, en cuya instalación trabajaron 350 personas.

# El Quemado. El parque de energía solar más grande del país ya produce a pleno

**INVERSIONES.** El primer proyecto financiado por el RIGI fue inaugurado en Mendoza. La presencia del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, puso un condimento político al acto. El gobernador, Alfredo Comejo, celebró que la provincia superó los 700MW instalados.

**Melisa Sbrocco**

Especial para Los Andes

El Parque Solar El Quemado quedó en el centro de la agenda energética nacional tras su inauguración en Mendoza, donde funcionarios nacionales y provinciales resaltaron el impacto de las inversiones vinculadas al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). El proyecto fue desarrollado por YPF Luz junto a Eme-

sa y demandó una inversión cercana a los USD 211 millones.

El gobernador Alfredo Comejo encabezó a mediodía de ayer el acto de inauguración junto al jefe de Gabinete de la Nación, Manuel Adorni, y el CEO de YPF, Horacio Marín.

Ubicado en Las Heras, el parque tendrá una potencia instalada de 305 MW y contará con más de 518.000 paneles solares bifaciales. Según las estimaciones oficiales, generará energía equivalente al consumo de más de

230.000 hogares y evitará la emisión de más de 385.000 toneladas de CO2 por año.

El vocero presidencial Manuel Adorni destacó el impacto económico del RIGI y puso como ejemplo al Parque Solar El Quemado. "Solo este proyecto representa una inversión de 220 millones de dólares", señaló durante el acto en Mendoza. Además, aseguró que, sumando todas las iniciativas presentadas bajo evaluación, "el RIGI podría generar inver-

siones en la economía real por 94.965 millones de dólares" y "un impacto anual positivo en la balanza comercial estimado en 40 mil millones de dólares".

Adorni calificó esas cifras como "realmente impresionantes para lo que es la República Argentina" y sostuvo que "son pruebas fehacientes de que el camino que emprendimos realmente vale la pena". También defendió el esquema impulsado por el Gobierno nacional y afirmó que "el RIGI es federalismo

puro, es federalismo en serio", al tiempo que remarcó que las provincias "son una parte imprescindible de esta nueva Argentina que mira hacia el futuro".

En su discurso, el funcionario repasó otras medidas económicas impulsadas por el Ejecutivo nacional, entre ellas acuerdos comerciales internacionales, la Ley de Inocencia Fiscal, la modernización laboral y la modificación de la Ley de Glaciares. Según sostuvo, estas reformas

Continúa en página 2

# Anunciaron que habrá RIGI para explotar el cobre en Uspallata

**INVERSIONES.** El gobernador, Alfredo Cornejo, confirmó que PSJ Cobre Mendocino accederá a 891 millones de dólares para el proyecto. Descartó avanzar en un compre local para este tipo de iniciativas.

**Martín Fernández Russo**

mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo insistió en la necesidad de una reforma fiscal, descartó que Mendoza avance hacia una ley de “compre mendocino” y celebró el RIGI para el proyecto minero PSJ Cobre Mendocino.

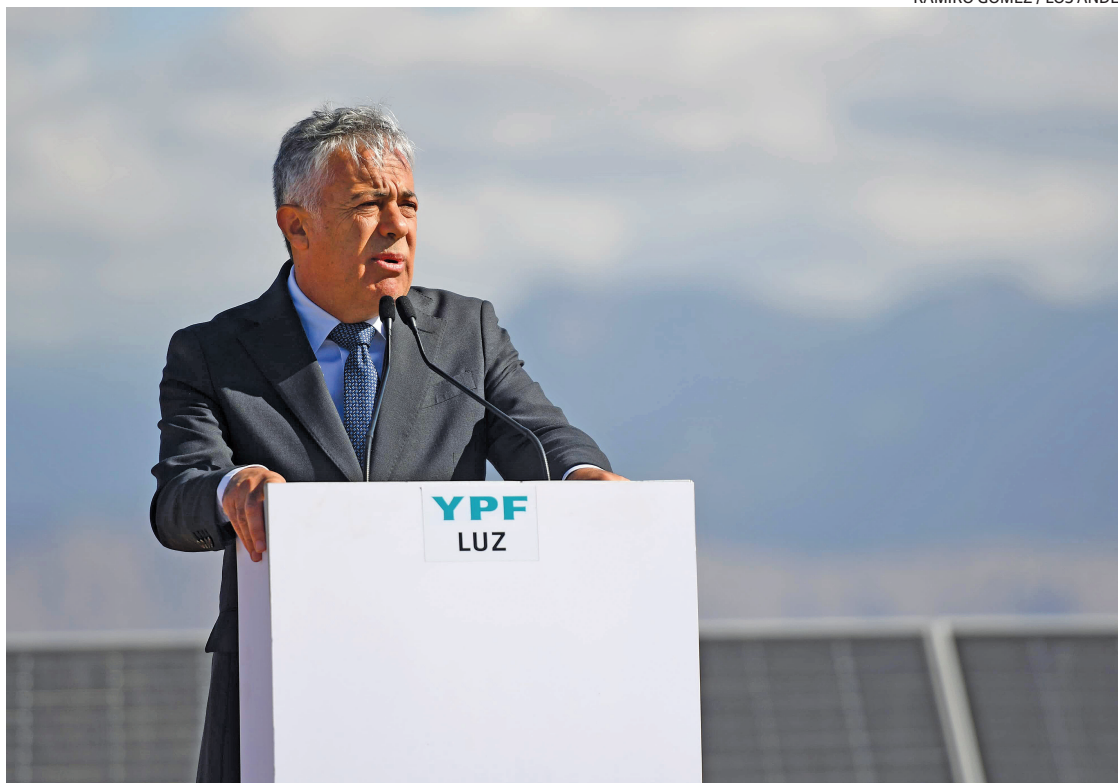
Cornejo cerró el acto por la inauguración de El Quemado, tras los discursos de Marín y Adorni, con quienes compartió una recorrida por las instalaciones del parque solar.

El gobernador valoró el anuncio del ministro de Economía, Luis Caputo, quien confirmó el ingreso del proyecto minero PSJ Cobre Mendocino al RIGI, con una inversión total de 891 millones de dólares entre construcción, mantenimiento y cierre.

“Acaba de aprobarlo el comité de adjudicación y lo acaba de informar el ministro Caputo. Son muchos empleos directos en una primera etapa y muchísimos empleos indirectos durante su construcción”, sostuvo el mandatario.

“Por último, quiero decir que incrementar la cantidad de energía e incrementar la oferta de minerales para todos los usos, fundamentalmente para la transición energética, también contribuye a mejorar el ambiente”, remarcó Cornejo.

“Es una buena noticia por donde se la mire esta inauguración. Y si a eso se le suma el RIGI para PSJ Cobre Mendocino, estamos ante un buen momento para la Mendoza futura y, desde ya, para la Argentina futura que aspiramos a construir y que creemos que la mayoría de los



**REFORMAS.** El gobernador Cornejo insistió en la necesidad de modificar el régimen fiscal en el país y la provincia.

argentinos merece”, remarcó el mandatario provincial.

Antes había explicado que el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) impulsa “una economía más abierta, competitiva y que aumente su productividad no quisiéramos tener ningún régimen especial. Pero la Argentina no ha sido normal en el funcionamiento de su economía y por eso existe el RIGI; de lo contrario, no existiría este incentivo a las grandes inversiones”.

“Aspiramos a una Argentina donde no exista el RIGI, pero sí condiciones fiscales adecuadas para la inversión en todos los planos: que abarque a las PyMEs, a la gran empresa, a la

gran inversión y también a la pequeña inversión”, explicó.

## La reforma fiscal pendiente

Cornejo vinculó el RIGI con un pedido que sostiene desde hace meses ante el gobierno de Javier Milei: “Eso requiere una reforma fiscal que tanto el Gobierno provincial como el Gobierno nacional tienen muy claro que es una materia pendiente, pero vamos por un buen camino en estos escasos dos años que hemos recorrido”.

“Pero, dada la excepcionalidad, cumplir con este proyecto, que tiene esas ventajas impositivas y fiscales y que hoy se concreta, ya es una noticia

auspiciosa para la economía. Generar energía y toda la infraestructura que eso conlleva es lo que la Argentina necesita para crecer”, agregó Cornejo.

Además, manifestó que se “necesitan reglas de juego claras para que los privados inviertan, sin duda alguna, pero también energía e incrementar su

**El Gobernador reconoció que aunque suene “anticultural” no impulsará una ley de compre mendocino, no lo hará.**

capacidad. Mendoza, con pocos instrumentos de política económica, ha logrado incrementar su generación energética”.

“Hemos duplicado, entre mi primera gestión y esta, la potencia instalada. La hemos duplicado, literalmente. Y eso dentro de un sistema interconectado”, apuntó.

## Sin ley de compre mendocino

Cornejo también explicó que, para fomentar las inversiones privadas, Mendoza es una provincia que, a diferencia de otras donde está YPF u otras grandes empresas, no tiene ley de compre mendocino.

“Eso es anticultural, porque en la mayoría de las provincias se les ponen restricciones a quienes vienen de afuera”, se jactó Cornejo. Y aclaró que “sería bienvenido para buena parte de la dirigencia empresarial mendocina que este gobernador impulsara una ley de compre mendocino. Y no lo hago, como tampoco hicimos tantas cosas desde 2015, cuando el equilibrio fiscal no estaba de moda y lo hicimos contra la corriente”, descartó el gobernador.

Este reclamo no solo ha llegado por parte de empresas mendocinas. El intendente de Malmogüe, Celso Jaque (PJ), insistió con la necesidad de “proteger” el compre mendocino, al menos para el sector de hidrocarburos.

El pasado 1 de mayo, tras el discurso de Cornejo en la Asamblea Legislativa, sostuvo que “con Vaca Muerta tenemos que generar todas las condiciones para que los beneficios queden en Mendoza. Hoy gran parte de las empresas prestadoras de servicios son de Neuquén y gran parte de la mano de obra también”.

Y advirtió: “Si no ponemos un mecanismo que permita que esos beneficios derramen sobre empresas mendocinas, vamos a seguir trabajando para nuestros vecinos de Neuquén. Esto no significa pelearse, sino ver cómo hacemos, en un momento en que necesitamos trabajo, para tener mano de obra local”.

## El Quemado. El parque de energía solar...

### VIENE DE TAPA

buscan generar “las condiciones esenciales para que el sector privado trabaje en libertad y las provincias puedan aprovechar todo su potencial productivo”.

### Cornejo y la inversión energética

Durante la inauguración del Parque Solar El Quemado, el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, aseguró que la provincia lidera el desarrollo de energías renovables en el país y vinculó el

proyecto con el crecimiento económico y ambiental. “Tenemos el porcentaje de energía limpia más alto de la Argentina, y son complementarias las energías limpias con la otra generación de energía”, afirmó. Además, sostuvo que “esto es cuidar el ambiente, una energía que es limpia y que es realmente limpia”.

Cornejo también defendió la apertura a inversiones privadas y remarcó que Mendoza no aplica restricciones para empresas de otras provincias. “Es una provincia, a excepción de otras provincias, donde está YPF u otras grandes empresas, no tiene ley de compre mendocino”, expresó. En ese contexto, confirmó la aprobación de un nuevo proyecto bajo el esquema RIGI: “Se acaba de aprobar otro RIGI para un pro-

yecto que se ejecuta en Mendoza, que es PSJ San Jorge”. Según detalló, la iniciativa contempla una inversión de 650 millones de dólares y generará empleo directo e indirecto durante la etapa de construcción. (Ver aparte)

El mandatario provincial también destacó el impacto que tendrá el aumento de la oferta energética sobre los costos para familias y empresas. “El incremento de la energía va a ser que bajen los valores en el mediano y largo plazo, y eso es una gran contribución a nuevos proyectos”, señaló.

### La importancia del Parque Solar

El proyecto fotovoltaico fue desarrollado por YPF Luz, la división eléctrica de la compañía, luego de adquirir el desa-

rollo a EMESA en 2023. El parque se construye sobre una superficie superior a las 600 hectáreas, en una zona de alta radiación solar ubicada a 53 kilómetros de la Ciudad de Mendoza y a 13 kilómetros de Jocolí. La inversión total fue de aproximadamente 211 millones de dólares y el objetivo central es generar energía limpia equivalente al consumo de más de 230 mil hogares argentinos.

El parque tiene una potencia

instalada de 305 MW gracias a un total de 518.562 paneles bifaciales Jinko de 700 Wp, distribuidos en dos sectores: Norte y Sur. Desde la documentación pública de YPF detallaron: “El funcionamiento del PSQ evitará la emisión de más de 385.915 toneladas de CO2 por año”. Además, explicaron que la energía generada será inyectada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) mediante una nueva estación transformadora que elevará la tensión de 33 kV a 220 kV.

Las empresas encargadas de la construcción fueron Distrocuyo y DQD. La puesta en funcionamiento del Parque Solar El Quemado estaba prevista para el primer trimestre de 2026, tras un plazo estimado de construcción de 18 meses, por lo que el plazo se cumplió.

**U\$S211 millones.**

Fue aproximadamente la inversión total involucrada en la operación desarrollada por YPF Luz.

# Adorni en Mendoza. Una visita incómoda y ausencias notorias

**TENSIÓN POLÍTICA.** El jefe de Gabinete llegó sin la anunciada compañía del ministro de Economía, Luis Caputo. La Vicegobernadora, Hebe Casado, y el diputado nacional, Luis Petri, no concurrieron al acto.

**Martín Fernández Russo**

mfernandez@losandes.com.ar

El polémico jefe de Gabinete, Manuel Adorni, visitó Mendoza este jueves en un acto incómodo para el gobernador Alfredo Cornejo, ya que se esperaba principalmente la presencia del ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, quien canceló su participación a último momento. El motivo era la inauguración del parque solar El Quemado, para lo cual llegó acompañado por el CEO de YPF, Horacio Marín.

La visita de Adorni, investigado por la Justicia Federal por irregularidades patrimoniales y uso indebido de fondos públicos, generó malestar en el oficialismo porque se entendía que iba a "desviar" el eje de la importancia del acto.

El intendente de Las Heras, Francisco Lo Presti (UCR), lo blanqueó en una entrevista con Aconcagua Radio un día antes y ayer ratificó sus dichos. "Ya saben lo que pienso, pero hoy es un día de fiesta para Las Heras y me concentro en eso", sostuvo a Los Andes, antes de comenzar el acto.

A propósito, Lo Presti no participó de la recorrida por el parque solar con Adorni, no subió al escenario y evitó las fotos con él también. Se sentó en primera fila, al lado del jefe comunal de Lavelle, Edgardo González (PJ), quien asistió invitado por YPF Luz, la empresa que desarrolló el proyecto.

Unos días antes, la vicegobernadora Hebe Casado había opinado en el mismo sentido que Lo Presti, pidiendo la renuncia del funcionario de Javier Milei, y también fue una de las ausentes del acto. En cambio si estuvo el presidente provisional del Senado, Martín Kerchner.

Por el gabinete de Cornejo, estuvieron presentes los ministros de Gobierno, Natalio Mema; de Hacienda, Victor Fayad, y de Energía, Jimena Latorre.

Cornejo llegó a las 12 al parque solar ubicado en el distrito lasherino Capdevilla y recorrió las instalaciones con el jefe de Gabinete de la Nación, el CEO de YPF, Horacio Marín, y autoridades de YPF Luz. Luego los tres subieron al escenario para dar sus discursos.

**Qué dijo Manuel Adorni**

El jefe de gabinete tomó el micrófono después del CEO de YPF y demoró el inicio de su discurso, porque no tenía el escrito a mano hasta que una asesora se lo trajo. Con la atención puesta a sus gestos, obvió referirse a sus escándalos judiciales y no se despegó de su papel institucional en el evento.



FOTOS: RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

**PALCO.** El gobernador Cornejo, el titular de YPF, Horacio Marín, y el jefe de Gabinete hablaron en el acto.



**PRIMERA FILA.** Los intendentes Francisco Lo Presti y Edgardo González.

"Es muy impresionante lo que hay acá. Argentina tiene un futuro muchísimo mejor que el que conocemos", se limitó a decir fuera del libreto. Más adelante señaló: "Este gobierno piensa la política pública como una herramienta que le garantice al sector privado las condiciones necesarias para apostar a largo plazo y finalmente crecer".

El jefe de gabinete destacó la inversión de 220 millones de dólares en el parque solar y sostuvo que el conjunto de proyectos abarcados por el RIGI provocará "un impacto anual positivo en la balanza comercial estimado en 40.000 millones de dólares".

Adorni destacó otras medidas del gobierno como la reforma laboral y la ley de Glaciares, con impacto principal en Mendoza. "Hoy la Nación y las provincias mantienen un vínculo estrecho porque comparten el mismo norte", expresó.

"El RIGI es federalismo puro, es federalismo en serio", afirmó. Y cerró con la frase: "Estamos en el camino correcto".

Apenas finalizado el acto,

## "En Lavelle vivimos lo contrario"

El intendente de Lavelle, Edgardo González (PJ), fue el único jefe comunal que acompañó este jueves al anfitrión Francisco Lo Presti (UCR) en la inauguración del parque solar. El lavallino escuchó el discurso de Adorni, quien defendió el rumbo económico del gobierno de Javier Milei y habló de una etapa de recuperación y crecimiento para el país. Sin embargo, al terminar el evento, el jefe comunal tomó distancia de ese diagnóstico. "Yo no estoy de acuerdo con las decisiones que está tomando el Gobierno nacional", afirmó González en contacto con Los Andes. Con tono crítico, remató: "Me causa gracia porque la realidad que estamos viviendo en Lavelle es totalmente lo contrario a lo que hemos escuchado hoy".

## A los periodistas que cubrieron el acto se los ubicó en un "corralito" y no pudieron acercarse al jefe de Gabinete.

Adorni se retiró por el costado izquierdo y se subió a la combi oficial, evitando responder consultas de la prensa. Fue una puesta hermética para el jefe de gabinete, ya que se trató de un evento alejado -literalmente- de zonas urbanas y con acceso limitado solo a funcionarios, empresarios y periodistas que, mientras Adorni permaneció en el lugar, fueron confinados a un corralito, con la expresa instrucción de no acercarse a las autoridades.

Por su parte, Cornejo se dirigió a la carpa de YPF, en sentido contrario a las autoridades nacionales, junto con sus ministros. Tampoco dio conferencia de prensa, ya que la voz oficial fue la ministra de Energía y Ambiente, Latorre.

A diferencia de visitas nacionales anteriores, no participó del evento ningún legislador nacional. Ni siquiera los de La Libertad Avanza, entre ellos Luis Petri, a quien hace un año y medio, en su anterior visita a Mendoza, Adorni le levantó la mano como candidato a gobernador para el 2027.

## POLÉMICA

Milei insiste en que enfrentó un intento de Golpe de Estado

El presidente Javier Milei sostuvo este jueves que debió enfrentar un "intento de Golpe de Estado" con "los medios, políticos y empresarios que no les gusta este modelo como cómplices". "Los medios jugaron en contra del programa económico y también cargaron la calle con malas intenciones. Hubo claramente un intento de Golpe de Estado", dijo en el canal de streaming Neura, en referencia a lo sucedido el año pasado luego de que La Libertad Avanza ganó las elecciones legislativas porteñas. También, el economista explicó que quiere que la inflación sea directamente 0 y repasó lo sucedido en el último año, que la suba de precios escaló.

## LAS RESERVAS

El Banco Central compró más de 100 millones de dólares

Finalizada la cuarta jornada de la semana, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) volvió a adquirir divisas de los Estados Unidos por más de 100 millones de dólares. Con esta compra que efectuó ayer, las reservas superaron ampliamente los 46.000 millones de dólares. El Banco Central volvió a comprar dólares este jueves y, a una jornada del cierre de una nueva semana, adquirió 140 millones de dólares para robustecer sus reservas y lograr alcanzar la meta a fin de año. De esta manera, las reservas del Central alcanzaron los 46.194 millones de dólares. El gobierno aspira acumular este año unos U\$17.000 millones

## INUSUAL

Sacaron con una grúa el Tesla del diputado libertario de Jujuy

El llamativo y costoso auto Tesla Cybertruck que el diputado libertario Manuel Quintar dejó estacionado en el subsuelo del edificio del Poder Legislativo fue retirado hoy del lugar en una grúa con destino a la provincia de Jujuy, de dónde es originario el legislador. El diputado trasladó su auto eléctrico a una cochera privada de la Avenida Callao para luego llevarse a Jujuy. Por tamaño, el vehículo ocupaba dos lugares y, en un tercero, estaba estacionado su Mercedes-Benz ML 320 CDI 4MATIC de 2009. Uno de los motivos que llamó la atención fue que el auto no exhibía la chapa patente, por lo que debió dejar el lugar a bordo de una grúa.

## ECONOMÍA



ARCHIVO

**"Retornando a la normalidad"**

El presidente Javier Milei celebró este jueves el dato de la baja de la inflación en abril que publicó el INDEC y afirmó: "Retornando a la normalidad".

Y agregó: "A pesar de los intentos golpistas de la política (y sus socios del círculo rojo) y el shock externo, la inflación retoma el sendero decreciente". El mandatario se pronunció así en su cuenta de X minutos después de que se confirmara que la inflación de abril fue del 2,6 por ciento quebrando la racha alcista del índice.

También se hizo eco el ministro de Economía, Luis Caputo, quien destacó que la inflación de abril fue "la mas baja en cinco meses".

El ministro remarcó que "la variación en el nivel general fue la menor desde noviembre del año pasado, en tanto la inflación núcleo fue la menor desde octubre", explicó en X. / **Agencia Noticias Argentinas**

**GÓNDOLAS.** El índice de precios registró la primera caída desde mayo del año pasado. Analistas advierten que no marca una tendencia.

# La inflación desaceleró en abril después de diez meses

**INFORME.** En Mendoza los precios escalaron 2,3%, por debajo del 2,6% nacional. Así, en el primer cuatrimestre del 2026, la evolución acumula una suba de 11,9% y la interanual alcanza el 32%.

**Diana Chiani**

Especial para Los Andes

El Instituto de Estadísticas y Censos (Indec) publicó el dato de inflación de abril que, como se esperaba, fue menor que la de marzo: 2,6%. También lo hizo la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia (DEIE), que reflejó un incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2,3% en Mendoza.

En el acumulado del 2026, la inflación en la provincia llega a 11,9% y interanual -respecto de abril de 2025-, del 32%. En tanto, el promedio nacional que refleja el Indec muestra una variación acumulada del IPC en el primer cuatrimestre de 2026 fue de 12,3% y la interanual de 32,4%.

En Mendoza, los rubros que mayor variación tuvieron en abril, respecto de marzo, fueron: Transporte y comunicaciones (4,4%); Educación (3,2%); Equipamiento y mantenimiento del hogar (3%); e Indumentaria (3%). El resto

subió por debajo del IPC: Atención médica y gastos para la salud (2,1%); Esparcimiento (1,8%); Alimentos y bebidas (1,6%); Otros bienes y servicios (1,6%); y Vivienda y servicios básicos (0,8%).

Tras casi diez meses de incrementos sostenidos en los precios, la moderación respecto del fuerte salto registrado en marzo, cuando la inflación en Mendoza fue de 3,6%, todavía genera dudas. La desaceleración no necesariamente implica un cambio definitivo de tendencia según los especialistas consultados.

El economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI), Nicolás Aroma, remarcó que el dato de abril es una baja de un número que había sido muy malo. "Por ahora, no nos dice nada de la tendencia hacia adelante, si tenemos en cuenta que desde hace más de diez meses que la inflación aumenta de manera sistemática", remarcó Aroma.

El profesional agregó que en términos porcentuales intermensuales no deja de ser una preocupación para la econo-

mía y para el Gobierno nacional debido a que la que el proceso de desinflación se ha quedado quieto prácticamente desde abril del año pasado.

En línea, José Vargas, economista de la consultora Evaluatecon, que calcula su propio índice de precios, contó que la medición del mes les había dado 2,9% y que, más allá de la baja mensual registrada, el dato aún es alto. "En marzo hubo cuestiones estacionales, como la educación, que en abril no estuvieron, al mismo tiempo que los aumentos de combustible que se registraron el mes pasado, en este casi no se registraron", explicó.

Este último punto influye de manera directa e indirecta en la suba del resto de los valores de la economía. Así, aunque con menor intensidad, la mayoría de los rubros del IPC aumentaron. "Está claro que los precios siguen el sendero alcista y se echa por tierra la pretensión del Gobierno de llegar a agosto con un número que empiece con cero en la inflación mensual", sintetizó el economista de Evaluatecon.

## Qué pasará con los precios

La consultora Equilibra, que lidera Martín Rapetti, había relevado que la inflación estaría en un 2,4% a nivel nacional. Este economista expresó que la baja con relación a marzo no implica confundir coyuntura con tendencia. "La inflación subyacente -su velocidad- sigue estable en el corredor de 2 a 2,5% mensual", advirtió. El profesional estimó que llevará tiempo y paciencia bajarla a los estándares internacionales y que apresurar ese proceso solo puede conducir a menos actividad y sobrevaluación cambiaria.

Nicolás Aroma comentó, por su parte, que es importante analizar cuál es la inflación anualizada de los últimos 3 meses. En la actualidad, ese número está cerca del 45% y muy lejos del 32% anual que se

## \$1.469.768

para no ser pobre.

Es lo que necesitó una familia para no caer bajo la línea de pobreza. Para no ser indigente hizo falta \$665.053.

arrastra e, incluso, de las metas propuestas por el Gobierno nacional. "Está al menos diez puntos arriba de lo que se estableció en el presupuesto", ejemplificó el profesional.

Desde su punto de vista, a partir de ahora los precios deberían comenzar a tomar un camino descendente en los próximos cinco o seis meses. Si eso no sucede y la tendencia que se ha dado continúa, se podría llegar al 50% de inflación anual. "Me parece que después de este mes, en teoría, debería verse un número menor y luego esperar si se concatenan 3 o 4 meses seguidos de baja de la inflación mensual", comentó Aroma.

Por su lado, Vargas expresó que mayo arrancó con varios aumentos de combustibles, al tiempo que algunos rubros se empezaron a reacomodar. "Tal vez el más fuerte sea el caso de las tarifas", dijo el economista. Agregó que también ha habido subas en variables como expensas y como alquileres. "Es probable que el índice de mayo sea un poco mayor que el de abril", comentó Vargas.

Un punto que es malo, pero podría jugar a favor de la baja, tiene que ver con que los sueldos continúan rezagados con relación a la inflación, lo que atenta contra la mejora del consumo y, por tanto, el ajuste de precios. Aroma recordó que el salario es una de las anclas para la inflación. En línea, Vargas explicó que el consumo minorista sigue a la baja lo que, con un dólar relativamente estable, le ponen un techo al crecimiento de los precios.

**COTO****Precios  
Imposibles****Viernes 15 de Mayo****¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!****25%**  
Sin tope  
descuento**exclusivo en todas nuestras sucursales abonando  
con todos los medios de pago dentro de la app****mercado  
pago**

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

**3 cuotas  
sin interés****Pagando con QR con tu  
tarjeta de crédito Mercado Pago**

Válido para compras desde \$50.000 (2)

**15%**  
Sin tope  
descuento**exclusivo en todas  
nuestras sucursales  
abonando en un pago con  
tarjetas de crédito**

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

**Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de  
Whatsapp para ver más ofertas y productos****PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"**

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

## SOCIEDAD

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

En el marco del Día Mundial de la Hipertensión Arterial, que se conmemora este 17 de mayo, las cifras en la provincia encienden alarmas. Según los datos del Censo 2022 del Indec, la población de Mendoza asciende a 2.014.533 personas, de las cuales 1.447.518 son mayores de 18 años. Bajo la premisa estadística de que uno de cada tres adultos padece esta condición, se estima que más de 400.000 mendocinos tienen presión alta, muchos de ellos sin saberlo.

Se trata de una patología que va en aumento, asociada al avance de las enfermedades crónicas no transmisibles, con alto impacto en las condiciones y calidad de vida de las personas. La Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA) plantea que, según el Informe Mundial de Hipertensión 2025 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de la mitad de los adultos argentinos de entre 30 y 79 años (51%) presenta hipertensión arterial (HTA), una cifra muy superior al promedio mundial (34%).

Se habla de hipertensión cuando la presión arterial se mantiene igual o por encima de 140/90 milímetros de mercurio (mmHg) de manera sostenida. Asimismo, en septiembre pasado, la Asociación Americana del Corazón (AHA, por sus siglas en inglés) presentó una actualización en sus guías sobre presión arterial, que redefinió los parámetros de diagnóstico y tratamiento en Estados Unidos. Aunque se trata de lineamientos diseñados para ese país, especialistas señalan que la modificación podría tener impacto en otras regiones.

A partir de esto, señalaron que las nuevas directrices proponen tratar a los pacientes para que su presión arterial permanezca por debajo de 130/80 mmHg.

#### La falta de síntomas de la hipertensión

Esta patología es una de las principales causas de enfermedad cardiovascular, accidente cerebrovascular e insuficiencia renal. Sin embargo, puede pasar desapercibida durante años. Por eso, la hipertensión arterial es conocida en el ámbito médico como la “asesina silenciosa”, y el apodo no es casual. “Se trata de una enfermedad crónica que afecta a uno de cada tres adultos, caracterizada por un aumento persistente de la presión con la que la sangre circula por las arterias”, explica el doctor Marcelo Cáncer, cardiólogo de Ospedyc.



**ALERTA.** El 51% de los adultos argentinos tiene hipertensión, cifra muy superior al promedio mundial, de 34%.

## Hipertensión. 400.000 mendocinos conviven con la “asesina silenciosa”

**SALUD.** Afecta a más de la mitad de los adultos argentinos de entre 30 y 79 años. Es una de las principales causas de enfermedad cardiovascular, accidente cerebrovascular e insuficiencia renal. Cómo prevenir.

El especialista advierte sobre el gran desafío para la salud pública: “En la gran mayoría de los casos, la presión alta no duele, no marea ni genera molestias evidentes; el cuerpo se adapta a niveles peligrosos mientras el daño ocurre de forma invisible”.

Como consecuencia, muchas personas viven con esta condición mucho tiempo favoreciendo el deterioro de su salud. “A pesar de la alta prevalencia de la hipertensión, un tercio de los hipertensos no saben que lo son y la mitad de los que se encuentran en tratamiento no están adecuadamente controlados”, señala la Analía Aquieri, médica cardióloga especialista en hipertensión arterial del Hospital de Clínicas de Buenos Aires.

“A pesar de que el 61% de las personas con HTA están diagnosticadas y el 44% reciben tratamiento, sólo el 16% logran un control adecuado de la presión arterial. En total, se estima que 12,1 millones de argentinos viven con HTA, y alrededor de 10,1 millones no la tienen controlada, lo que refleja una brecha importante entre tratamiento y control”, dice, por su parte, la SAHA.

#### Qué pasa cuando la hipertensión no es tratada

Cuando los valores igualan o superan los 140/90 mmHg, el sistema cardiovascular comienza a trabajar bajo un estrés constante. Esta falta de señales de alerta es precisamente lo que lleva a muchos pacientes a postergar sus controles, bajo la falsa premisa de que “si no me siento mal, estoy sano”.

Sin embargo, la medicina es tajante: la ausencia de síntomas no es garantía de salud. Muchas veces, las primeras manifestaciones físicas aparecen recién cuando el daño en los órganos ya es avanzado o irreversible.

“El impacto de no tratar esta condición a tiempo es severo”, prosigue el cardiólogo. Una presión arterial sin control aumenta

“

No se trata de esperar a tener un síntoma para actuar, sino de entender que un simple chequeo periódico es la diferencia entre prevenir o llegar tarde”.

**Marcelo Cáncer**  
Cardiólogo

drásticamente las probabilidades de sufrir un accidente cerebrovascular (ACV), con secuelas neurológicas que pueden cambiar la vida para siempre.

Asimismo, el corazón se ve obligado a trabajar forzado, lo que facilita la obstrucción de las arterias coronarias y deriva en infartos. Los riñones también sufren este deterioro progresivo, pudiendo llegar a una insuficiencia renal que requiera diálisis, además de comprometer la visión y la salud de la arteria aorta.

La SAHA resalta que la mortalidad cardiovascular en Argentina sigue siendo elevada. En 2021 se registraron 433.500 muertes, y casi la mitad (48%) se atribuye a una presión arterial sistólica elevada.

#### Prevención: cinco minutos que salvan vidas

Frente a este escenario, los especialistas insisten en que el control anual debe ser un hábito básico. “Medirse la presión es un procedimiento rápido, indoloro y accesible en cualquier centro de salud o farmacia. Son apenas cinco minutos que funcionan como una herramienta de prevención fundamental: detectar el problema a tiempo permite regular los valores y

evitar complicaciones fatales”, remarca el doctor Cáncer.

Esta recomendación es universal para todos los adultos a partir de los 18 años, aunque la frecuencia debe ser mayor en quienes presentan factores de riesgo adicionales como: antecedentes familiares, sobrepeso, diabetes, colesterol elevado, hábito de fumar.

“No se trata de esperar a tener un síntoma para actuar, sino de entender que un simple chequeo periódico es la diferencia entre prevenir un evento cardiovascular o llegar tarde a su tratamiento”, concluyó el especialista.

#### Falta de medición de la presión arterial en la consulta médica

Una investigación impulsada por la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA) y realizada en 2024, dio cuenta de que a 8 de cada 10 pacientes que acuden a diversos especialistas no se les mide la presión, tanto en Mendoza como en otras provincias.

Por eso, alertó sobre la deficitaria medición de la presión arterial (MRPA) en la consulta médica ambulatoria. A partir de esto, los investigadores quisieron conocer cuál es la situación por la que tal cosa sucede.

“Observamos que a menos del 15% de los pacientes que consultan a una institución de salud se les mide y registra la presión arterial (PA). Considerando que habitualmente un porcentaje bajo de la población acude a consultas preventivas, la baja medición de la PA en la consulta médica es una oportunidad perdida en salud”, advirtieron los investigadores.

Se trató de un abordaje que tuvo la participación de 11 instituciones. Fueron dos de Mendoza junto a otras de Salta, Córdoba, CABA, Santa Fe, Santa Cruz y Buenos Aires. Además, se sumó la Emory University School of Medicine, Renal División de Atlanta, de Estados Unidos.

En la provincia participaron el Departamento de Cardiología del Hospital Español y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. El trabajo fue publicado por la revista científica internacional “Hipertensión y riesgo vascular” de la editorial Elsevier de España.

“La hipertensión es el factor de riesgo más importante para la muerte cardiovascular a nivel mundial. En Argentina cerca del 44% de las personas desconocen ser hipertensos, y posiblemente sea debido a que no se les mide la presión arterial en la consulta médica. Nuestra hipótesis es que la medición y el registro de la PA (MRPA) es omitida durante la consulta médica en Argentina”, expresan los autores del trabajo. Luego, lo confirmaron.

ARCHIVO

# Hallan restos arqueológicos en una plaza de la Cuarta Sección

**HISTORIA.** Operarios que realizaban obras hídricas en la plaza Juan Francisco Cobo, en Ciudad, encontraron antiguos cimientos, canales y otros restos arqueológicos. La importancia del hallazgo.

**Camila Locamuz**

Especial para Los Andes

En Mendoza a diario se tejen historias que mezclan el pasado con el presente. Tal es el caso de la plaza Juan Francisco Cobo, que en sus cimientos esconde memorias y restos arqueológicos.

En la Cuarta Sección se encuentra la plaza Cobo, ubicada sobre el núcleo fundacional. Está enmarcada por las calles Santiago del Estero, José Federico Moreno, Montecaseros y Jujuy. Allí se iniciaron obras de optimización de los recursos hídricos y puesta en valor del espacio verde. La buena noticia es que en el proceso se descubrieron restos arqueológicos que cambiaron el panorama.

## Un análisis documental y cartográfico

Antes del terremoto de 1861, el corazón de la Ciudad se organizaba alrededor de la actual Área Fundacional y la plaza Pedro del Castillo. Los planos históricos ubican al Cuartel de Tropas de Mendoza en donde hoy se encuentra la plaza.

“A través del análisis documental y cartográfico de lo que era la ciudad, en los primeros



**DESCUBRIMIENTO.** Se encontraron estructuras demolidas, como pisos, arranques de muros y cimientos.

planos disponibles se observa que es en un ámbito marginal, limitando justo al Norte y en las cercanías de lo que era la Capilla del Buen Viaje, que pertenecía a los jesuitas. Este predio hacia 1856 ya empieza a figurar en la cartografía como espacio militar”, explicó Horacio Chiavazza, director de Patrimonio de Mendoza.

El trabajo arqueológico lo realiza la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, a través del Centro de Investigaciones Ruinas de San Francisco, y en conjunto con estudiantes de la carrera de Arqueología de la UNCuyo.

Los procesos que desarrollan son de acompañamiento y rescate. “Estos han implicado

“

Las tareas implican rescatar durmientes del tranvía, empedrados de calles y excavaciones en predios donde existían edificios de valor histórico”.

**Horacio Chiavazza**

Director de Patrimonio de Mendoza

rescatar durmientes del tranvía, empedrados de algunas calles y, sobre todo, excavaciones en distintos predios donde sabemos que existían edificios de valor histórico”, indicó Chiavazza. Añadió que en la plaza Cobo se encontraron estructuras arquitectónicas demolidas en general, como pisos, arranques de muros y cimientos.

## Hallazgos significativos

Entre los hallazgos más importantes están los restos de cerámica y carbones correspondientes a fogones de las antiguas comunidades originarias y huellas más recientes, como botellas de vidrio y pizarras pequeñas, usadas para la enseñanza de los niños en el pasado.

El hallazgo más significativo es un antiguo canal que se cree que fue construido para surtir agua a los cuarteles. “En esos años no había agua potable por cañería y las acequias tampoco estaban en los márgenes de las manzanas, sino que las atravesaban”, señaló el especialista.

“Lo que tenemos, en definitiva, es la documentación de un proceso en el que la ciudad manifiesta cambios muy significativos a lo largo de estos 400 años”, finalizó Chiavazza.

La puesta en valor de la plaza forma parte del Plan Integral de Mejoramiento de Espacios Verdes de la Municipalidad de Mendoza, que incluye a otras plazas, como Mathus Hoyos o Yrigoyen, con el objetivo de mejorar las plazas y optimizar los recursos hídricos. La plaza Cobo es la primera donde se hallaron restos arqueológicos.

## VALOR AGREGADO

por Soledad González



El ciclo de entrevistas a empresarios mendocinos sobre economía, producción y negocios, contado en primera persona por quienes toman decisiones todos los días.

Un espacio que recorre experiencias reales, proyectos y visiones que reflejan el presente y el futuro de la actividad económica en la región.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



Nos acompañan



**LOS ANDES**  
PERIODISMO DE VERDAD

# Condenaron al preso acusado de idear el ataque a tiros a una niña

**TRIBUNALES.** Pedro Morales, el padre de la menor y otros internos recibieron seis años de prisión por la venta de droga dentro de Almafuerite.

GOBIERNO DE MENDOZA



**OPERATIVO SORPRESA.** Ayer el grupo Forma secuestró 17 celulares y droga en el módulo 2 de la cárcel de Cacheuta.

**Oscar Guillén**

oguillen@losandes.com.ar

El último miércoles, el Tribunal Oral Federal 2 condenó a 6 años de cárcel no sólo a Morales, sino también a Marcelo Agüero Declaux, quien es el padre de la nena baleada en Godoy Cruz en marzo pasado.

La condena también alcanzó a los reclusos Ángel Fernández y Juan Cruz Arregui. Todos se declararon responsables del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas y por ocurrir dentro de un penal", durante un

juicio abreviado, cerrando así un acuerdo entre sus defensores y la fiscal federal Eugenia Abihaghe.

Días atrás ya habían sido condenados el penitenciario Renzo Rojas y Yamila Agüero Declaux, tía de la niña baleada, a cuatro y tres años de prisión, respectivamente, por el mismo caso.

El penitenciario Rojas fue quien permitió destapar el negocio narco que habían organizado los condenados dentro de la cárcel Almafuerite: el 18 de diciembre pasado, cuando el uniformado iba a ingresar al penal, fue requisado por sus propios compañeros y le encontraron un paquete con 300 gramos de cocaína

que escondía en la entrepierna. De inmediato le requisaron el auto y descubrieron \$500.000 y 800 gramos de marihuana.

El teléfono del penitenciario fue la clave para establecer cómo se organizaba el ingreso de la droga al penal, luego de que Yamila se la entregara a Rojas.

**Morales está imputado como autor intelectual del intento de homicidio de la niña de 11 años en Godoy Cruz.**

**Presunto ideólogo del ataque a la menor**

En abril pasado, la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta imputó a Pedro "Peter" Morales Anisio por el delito de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, en calidad de autor intelectual".

Morales cumple una condena por homicidio y es considerado por las autoridades penitenciarias como un preso de "muy alto perfil" en la escala que clasifica a los reclusos por su peligrosidad y poder dentro del sistema penitenciario.

Con la imputación de Morales se confirmó la hipótesis que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia provincial y por parte de algunos testigos del caso se venía planteando casi desde el inicio de la investigación: que la nena fue baleada como una venganza narco contra su padre y su tía.

Además, un joven de 17 años imputado por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa por dos hechos" habría sido el tirador que siguió las órdenes que Morales le dio desde la cárcel de Cacheuta.

El violento ataque a la niña de 11 años ocurrió cerca de las 19.20 del sábado 21 de marzo en la intersección de las calles Martín Coronado y El Carrizal, del barrio Los Cerrillos.

Fueron vecinos los que alertaron a la línea de emergencias 911 tras escuchar varias detonaciones de arma de fuego y ver a un hombre escapar corriendo del lugar.

Según los testigos, alguien golpeó la puerta de la vivienda y la pequeña salió a atender. En ese momento se produjeron los disparos y la menor resultó herida en una mano y en una pierna.

La niña recibió cuatro impactos de bala calibre 9 milímetros: dos en la pierna izquierda, uno en la derecha y otro en la mano derecha.

Mientras, el tirador, que logró llegar a un patio interno de la vivienda, escapó por la calle El Carrizal y luego se habría subido a un auto que lo esperaba a unos pocos metros del lugar.

## Secuestraron 17 celulares y droga

Una requisa de alto impacto realizada ayer en el complejo penitenciario Almafuerite terminó con el secuestro de 17 celulares, droga y distintos elementos prohibidos, ocultos dentro de uno de los pabellones de la cárcel.

El operativo fue encabezado por la Fuerza Operativa de Requisa Móvil Antidisturbios (Forma) y se desarrolló en el módulo 2 del penal de Cacheuta, con la participación de 47 efectivos de distintos grupos penitenciarios. Durante más de cuatro horas y media, los uniformados inspeccionaron celdas y sectores comunes del pabellón, donde encontraron los elementos no autorizados.

## Luque mostró la autopsia de Maradona y Gianinna entró en crisis

**ESCÁNDALO.** El imputado pasó un video sin avisar a la hija del "Diez", que se descompensó y se retiró de la sala de debates.

El neurocirujano Leopoldo Luque exhibió ayer imágenes de la autopsia de Diego Armando Maradona cuando comenzaba a declarar por sexta vez en el juicio por la muerte del astro del fútbol. Gianinna comenzó a llorar, se descompensó y la audiencia se suspendió.

Fuentes del caso informaron a la Agencia Noticias Argentinas que se dictó un cuarto intermedio hasta la semana que viene tras el pedido del abogado Fernando Burlando.

Todo ocurrió cuando el ex médico de cabecera de Diego se aprestaba a comparecer nuevamente frente a los jueces Alberto Gaig, Alberto Ortolani y Pablo Rolón. El objetivo de Luque era refutar los dichos de los peritos forenses y contextualizar los audios póstumos a la muerte del "Diez" que exhibieron los fiscales Patricio Ferrari y Cosme Iribarren.

Sin embargo, el acusado no se percató que una de las hijas del ex jugador se encontraba en la sala al momento de exponer los videos y las fotografías de la necropsia realizada en la morgue de San Fernando.

"Gianinna lo vio, se puso a llorar, se levantó, le dijo 'hijo de puta' un par de veces y se suspendió la audiencia porque Burlando lo pidió", consignó un allegado de la causa.

"¡Hijo de puta!", le alcanzó a gritar Gianinna antes de retirarse de la sala. Luque pidió perdón. Burlando, que había salido detrás de Gianinna, regresó a la sala y pidió la palabra: "La víctima está en crisis, quiere estar en el juicio y no puede estar, pido un cuarto intermedio hasta que se mejore y puede ser que no sea hoy. La situación que se dio fue muy violenta. En la práctica diaria no nos damos cuenta de lo que vemos. Pido, además, que un médico que la vea".

Minutos antes ya se había retirado de la sala Claudia Villafañe, ex esposa de Maradona y madre Gianinna y Dalma. En este contexto, el Tribunal Oral en lo Criminal 7 de San Isidro determinó que Luque preste testimonio el próximo martes 19 de mayo.

## LICITACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1001/2026: EX-2025-05540769- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;**  
Obra: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MODELO 1;  
RESOL-2026-25-EGDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;  
Presupuesto Oficial: \$ 3.749.585.620,50; Plazo de Obra: 18 meses;  
Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2026 a las 08:30 horas.-

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1002/2026: EX-2025-05038428- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;**  
Obra: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MODELO 2;  
RESOL-2026-26-EGDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: \$ 3.749.585.620,50; Plazo de Obra: 18 meses;  
Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2026 a las 10:30 horas.-

ENTREGA DE PLIEGOS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN:  
VIA MAIL AL CORREO: [dirplanificacioneducativa@mendoza.gov.ar](mailto:dirplanificacioneducativa@mendoza.gov.ar)  
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES, SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECyDGE, calle Belgrano Oeste 210 - PB - Provincia de Mendoza



MENDOZA

## MUNDO



**ARMONÍA.** Ambos líderes buscan estabilizar la relación comercial bilateral.

# Trump y Xi Jinping se repartieron elogios en una cumbre histórica

**ACUERDOS.** Los presidentes de EE.UU. y China se reunieron en Beijing durante más de dos horas. La advertencia por Taiwán.

**Paula Lugones**

Especial para Los Andes

Con elogios mutuos, con promesas de estabilidad y una advertencia china sobre Taiwán, los presidentes Donald Trump y Xi Jinping se reunieron en Beijing ayer por dos horas y 15 minutos, en una reunión clave en momentos en que buscan estabilizar la relación comercial bilateral y mientras el mundo vive gran incertidumbre por la guerra de Estados Unidos con Irán y su impacto en la economía global.

La jornada cerró con una cena de Estado en la que Xi concluyó su discurso afirmando que “las relaciones entre EE.UU. y China son las más importantes del mundo. ¡Salud!”. Trump contó que su par chino le ofreció ayuda para llegar a un acuerdo con Irán y desbloquear el Estrecho de Ormuz en la guerra que también involucra a Israel.

Durante el banquete de Estado celebrado en Pekín con motivo de su visita oficial a China, el mandatario norteamericano invitó al jefe de Estado chino a visitar la Casa Blanca el próximo 24 de septiembre. La invitación, formulada por Trump durante su discurso ante Xi, fija por primera vez una fecha concreta para una futura visita del mandatario chino a Washington.

El día comenzó con los líderes de las máximas superpotencias dándose efusivamente la mano frente al Gran Salón del Pueblo en la capital china. Ambos charlaron durante una ceremonia de recepción que contó con una banda de vientos, desfile militar y niños que ondeaban banderas estadounidenses y chinas en una milimétrica coreografía.

En la sala de reuniones, Trump y Xi ofrecieron palabras positivas sobre la relación entre sus países antes de que los periodistas fueran invitados a retirarse. “Una relación bilateral estable es buena para el mundo”, dijo Xi. “Deberíamos ser compañeros, no rivales”, agregó.

Trump enfatizó su relación personal con Xi, al que llamó “amigo” y “gran líder”, y dijo que ambos siempre han sabido resolver sus desacuerdos. También afirmó que Estados Unidos está deseoso de hacer negocios con China. “Vamos a tener un futuro fantástico juntos”, prometió Trump.

Fue la primera reunión cara a cara entre los líderes desde octubre y la primera visita a territorio chino de un presidente estadounidense desde que Trump viajó a Beijing en 2017. Después de la reunión, ambos líderes visitaron el histórico Templo del Cielo.

Los periodistas aprovecharon para preguntarle a Trump cómo

## En compañía de megamillonarios

En su comitiva, Donald Trump incluyó a 17 CEOs de diferentes tipos de empresas gigantes de su país, algo inusual en este tipo de diálogos bilaterales. Un dato es que llevó a seis de las personas más ricas del planeta en su gira, que suman una fortuna que supera el billón de dólares. Elon Musk (Tesla/Space X), Tim Cook (Apple) y más de una docena de otros altos ejecutivos viajaron a China con el presidente de Estados Unidos. La presidenta de Meta, Dina Powell McCormick; el presidente y director ejecutivo de BlackRock, Larry Fink, y el presidente y director ejecutivo de Boeing, Kelly Ortberg, formaron parte de la delegación. Se sumaron Jensen Huang, presidente y CEO de Nvidia; Stephen Schwarzman, CEO de Blackstone; Brian Sikes, CEO de Cargill; Jane Fraser, directora de Citi; Jim Anderson, CEO de Coherent y Michael Miebach, CEO de Mastercard, entre otros. Los viajes de los altos directivos de empresas de Wall Street y del mundo tecnológico se producen mientras Trump intenta corregir el desequilibrio comercial con Beijing.

habían sido las conversaciones y él dijo que fueron “geniales”, añadiendo que China es un lugar “hermoso e increíble”.

### Advertencia sobre Taiwán

Trump y Xi ignoraron preguntas sobre si habían hablado sobre Taiwán, el territorio que China considera como propio. “La cuestión de Taiwán es el tema más importante en las relaciones entre China y Estados Unidos”, afirmó Xi durante la cumbre, según la cadena oficial CCTV.

Y advirtió: “Si se maneja mal, las dos naciones podrían chocar o incluso entrar en conflicto, lo que empujaría a toda la relación entre China y Estados Unidos a una situación muy peligrosa”.

Taiwán afirmó que Estados Unidos continúa expresando su “apoyo claro y firme” a la democracia de la isla. Además de Trump, la delegación norteamericana estuvo integrada por el secretario de Estado, Marco Rubio; el titular de Defensa, Pete Hegseth; y varios directores ejecutivos de grandes empresas (Ver aparte).

“Invitamos a los 30 principales del mundo”, dijo Trump sobre los empresarios. “Todos dijeron que sí, y yo no quería al segundo ni al tercero de la empresa. Quería sólo al número uno. Hoy están aquí para presentar sus respetos a usted y a China, y esperan con interés comerciar y hacer negocios, y será totalmente recíproco de parte de Estados Unidos”, afirmó el presidente.

Xi prometió a los ejecutivos que China se “abrirá aún más” al mundo. “Las empresas estadounidenses disfrutarán de perspectivas aún más prometedoras en China”, aseguró el líder asiático, según los medios estatales chinos.

### Relajar las tensiones

Si bien no hubo grandes detalles sobre el contenido, la reunión sirvió al menos para relajar las tensiones y buscar estabilidad en una relación que comenzó extremadamente tensa cuando Trump llegó al poder.

Los aranceles impuestos por EE.UU. a China y a otros socios comerciales desataron una guerra comercial con Beijing, lo que llevó a ambos países a aumentar los aranceles mutuos que llegaron a superar el 100%.

Las tensiones se han calmado desde entonces, con reducciones de aranceles de ambos países y con el acuerdo de China de suspender las restricciones a la exportación de tierras raras. No está claro si Estados Unidos y China están en camino de alcanzar un acuerdo comercial más integral, pero los expertos creen que ninguna de las partes busca una repetición de la guerra comercial.

### APAGÓN MASIVO

Afirman que las reservas de combustible en Cuba se agotaron

El Este de Cuba sufrió un apagón masivo ayer y La Habana fue escenario de cacerolazos de protesta tras el anuncio del gobierno de que sus reservas de combustible “se agotaron” debido al bloqueo impuesto por Estados Unidos. Los apagones, habituales desde hace meses, se agravaron en las últimas horas. Según cifras oficiales, el 65% del territorio cubano sufrió cortes simultáneos. La empresa eléctrica nacional UNE precisó que siete de las 15 provincias se vieron afectadas. La Habana registra regularmente cortes de luz que superan las 19 horas diarias.

### TRAGEDIA

EE.UU: cuatro muertos tras la caída de una ambulancia aérea

Cuatro personas murieron ayer luego de que la ambulancia aérea en la que viajaban se estrellara en una zona montañosa cercana a Ruidoso, en Nuevo México, Estados Unidos. La nave, una Beechcraft King Air 90, había despegado del aeropuerto de Roswell y se dirigía al Sierra Blanca Regional Airport cuando cayó alrededor de las 4 am.

Bomberos, fuerzas de seguridad y agencias de emergencia acudieron al lugar tras registrarse un incendio asociado al impacto. El fuego se había extendido a aproximadamente 12 hectáreas debido a las condiciones secas y ventosas del área.

### ATAQUE RUSO

“Lluvia” de drones y misiles sobre Kiev deja 12 fallecidos y 57 heridos

Rusia bombardeó intensamente Kiev la madrugada del jueves con cientos de drones y decenas de misiles, en un ataque que dejó al menos 12 muertos y 57 heridos y golpea aún más las esperanzas de poner fin a la prolongada invasión al territorio ucraniano.

La fuerza aérea ucraniana informó que Rusia lanzó 675 drones de ataque y 56 misiles, principalmente contra la capital, Kiev, y añadió que sus unidades de defensa aérea derribaron 652 drones y 41 misiles. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó que más de 20 sitios de la capital resultaron dañados, incluidos edificios residenciales, una escuela y una clínica.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**  
San Martín 1049 (CP 5500),  
Mendoza, Argentina.  
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Las universidades brindan progreso a un país

El Gobierno federal no comprende que las universidades, las nacionales y las privadas, aportan innumerables elementos para el progreso integral del país.

El enemigo de un país puede estar en otros actores y grupos de poder, pero nunca en los claustros universitarios, cuya misión es entregar profesionales de alto nivel en distintas disciplinas.

La administración central tendría que apoyar con los presupuestos necesarios a las casas de altos estudios de todas las jurisdicciones, con el convencimiento de que de esa forma se provee al engrandecimiento de nación.

Deberían ser apuntalados los

planes de estudio y apoyados todos los proyectos de estudio, como también la renovación de los equipamientos que se necesitan en las investigaciones, muchas de las cuales se traducen en mejoras reales y aplicables de la calidad de vida de los ciudadanos del país.

Nunca será válida la afirmación de que la investigación universitaria se realiza muchas veces en una "torre de marfil" -entendida como un aislamiento absoluto de la realidad social y sus necesidades-.

Como es lo que tenemos más a mano, ponemos el foco en nuestro ámbito universitario.

En los institutos y laboratorios de la Universidad Nacional de

Cuyo (UNCuyo), los recursos de investigación se aplican en propuestas que sirven a los y las integrantes de la comunidad.

Es fácil comprobar que la UNCuyo realiza una intensa transferencia de conocimientos a la comunidad a través de investigaciones, desarrollos tecnológicos y actividades de extensión que impactan en el sector productivo, social y ambiental de Mendoza y la región.

Baste señalar algunos ejemplos concretos basados en sus áreas de investigación y vinculación tecnológica.

La Universidad proporciona aportes tecnológicos y vinculación productiva que resuelve

o apuntala el desenvolvimiento de muchas empresas.

El campo de la Medicina ocuparía varios tomos para presentar los adelantos médicos que proporcionan los investigadores de la casa de altos estudios, aportando las herramientas para la cura de enfermedades, como la de Chagas para presentar un solo ejemplo, entre cientos o miles de avances.

Estamos haciendo una reducción de los casos en los que la investigación universitaria con impacto social y urbano mejora el contexto que la rodea y la gestión pública local.

Son muchos entonces los ejemplos que demuestran el compro-

miso de la UNCuyo de conectar el conocimiento generado en sus aulas e institutos con el territorio, y conectarlo con las demandas del sector socioproductivo.

Esa valoración vale para nuestra casa mayor de estudios como para las facultades de las universidades privadas de Mendoza y la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

El Gobierno nacional tiene que cumplir, como demanda de la sociedad, estabilizar el financiamiento universitario, apuntalar los salarios de los docentes e investigadores y evitar que se vayan del país y de esa forma enriquecer los sistemas nacionales de ciencia de otros países.

Me imagino el personaje, nunca fue nadie, ni en la vida profesional, académica, empresaria, social, cultural, política del país. Un día llega a un cargo gubernativo; pasa un año y encabeza una lista ganadora en elecciones locales de la ciudad de Buenos Aires y al año siguiente es jefe de gabinete. Tampoco tenía un buen nivel de vida, sus ingresos eran de clase media baja. El problema es que los ingresos como funcionario del gobierno también son bajos, dejando de lado la demagogia barata de compararlo con la jubilación mínima. Pero el nivel de vida que desde que es funcionario y las adquisiciones de inmuebles y su presunto endeudamiento no condicen con esos ingresos. He ahí el problema.

La reacción del presidente es vociferar, agraviar, calumniar a los periodistas más serios del país que demostraron durante el festival de corrupción y saqueo de la familia Kirchner su compromiso con la defensa del interés público dando información y aportando datos que mostraron ese saqueo a pesar de la complicidad de una parte del poder judicial. No se vio a Milei ni a sus adláteres participar de ese desenfameamiento de ese saqueo. Al contrario, apoyaba a Scioli que no está preso por la complicidad de sectores de la justicia.

El señor Adorni no solo no renuncia, se siente empoderado y más soberbio que de costumbre, llegando a decir que se vayan los

otros, los que en el gobierno en voz baja lo cuestionan. Este señor presumía de no ser de las dirigencias tradicionales, que no era Casta. Efectivamente nunca tuvo actuación dirigencial y eso preocupa, porque muestra que la podredumbre está arraigada en amplios sectores sociales.

Al que esto escribe no le llama la atención este tipejo Adorni que desde su aparición pública se mostró como un pobre muchacho al que las circunstancias le permitieron acceder a las alfombras rojas del poder y de la notoriedad. La preocupación pasa por la actitud de otras personas de más jerarquía, que más allá de si nos satisface su desempeño tienen cierto nombre y sin embargo no reaccionan con la salvedad de Patricia Bullrich que sabe de política y conoce del humor social.

El problema del personalismo, de callarse ante el jefe, de no contrariarlo termina perjudicando a los presidentes y los liderazgos. El

## REFLEXIONES POLÍTICAS

# Un desfachatado



Roberto Azaretto

Presidente de la Academia Argentina de la Historia

golpe de 1930 pudo triunfar porque los adulones que rodeaban a Yrigoyen no le dijeron la verdad e impidieron que su ministro de guerra el general Dellepiane tomara las medidas para abortarlo.

Días pasados, un flamante diputado nacional, Alejandro Fargosi, que en los tiempos de los gobiernos de los Kirchner defendía a los periodistas de los ataques que desde el gobierno se hacían a quienes no se sometían

**Este señor Adorni presumía de no ser de las dirigencias tradicionales, que no era Casta. Efectivamente, nunca tuvo actuación dirigencial y eso preocupa, porque muestra que la podredumbre está arraigada en amplios sectores sociales.**

e informaban sobre los desaguisados que cometían, ahora los reta porque siguen haciendo la misma tarea. Doble vara, la libertad está bien cuando soy oposición, pero si estoy en el gobierno, la prensa solo debe dar las noticias favorables, ese es el mensaje. No extraña en un presidente que cuando Luciana Geuna le preguntó si creía en la democracia solo contestó sobre el teorema de Arrow, que pone en duda los sistemas electorales.

No solo no cree en la democracia, tampoco en la división de poderes republicana. Ya salió el impresentable secretario de asuntos universitarios con un odio ancestral a la Universidad pública en general, pero más pronunciado aún a la UBA, desconociendo una ley del Congreso sobre el financiamiento universitario. Parecería una muestra de resentimiento en un gobierno en que casi todos vienen de universidades de segundo orden.

Pretenden bajar aún más el

presupuesto como lo han hecho también con las fuerzas armadas al que lo han reducido a los más bajos niveles.

Se suma esto a los problemas de infraestructura. Mientras tanto privilegios fiscales como los de Tierra del fuego siguen vigentes y aunque no sean significativos esos viajes para reunirse con personajes cuestionables o para presumir de profeta contra el mal cuando hay mucho que aclarar en su gobierno.

Aclarar, limpiar de sospechosos, ampliar los apoyos a las reformas imprescindibles para acelerar la recuperación económica del país encarrilándolo en una senda de crecimiento y desarrollo perdurable.

En "Cuarto Intermedio", publicación de circulación entre líderes de opinión un economista reconocido como Pablo Guidotti señala, por ejemplo, la necesidad de acumular reservas como manera de preservarse de las crisis. Guidotti sabe de las mismas pues era director del Banco Central cuando se desató la crisis conocida como Tequila en 1994.

Todo un programa legislativo para debatir está congelado porque un personajillo no hace lo más simple que es presentar su declaración jurada de bienes sometiendo al presidente a sospechas sobre las razones de tanta protección. Una declaración que sólo lleva unos minutos de tiempo si todo está en orden. Lo dice alguien que en varias oportunidades tuvo que hacerlas.

## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 15 de mayo de 1926

## Aviso del consulado de Francia en Mendoza

El cónsul de Francia en Mendoza ha hecho saber a las personas domiciliadas en la provincia que deseen viajar a Francia, que sus pasaportes deben ser visados en la cancillería del consulado, avenida España 1931, abierta todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17.

## DEPORTES


**27**  
DÍAS PARA EL MUNDIAL


GENTILEZA

## DE LA REDACCIÓN



Juan Azor

jazor@losandes.com.ar

## ¿Y si hablamos de fútbol, señores?

El fútbol argentino hace tiempo entró en una rueda de la que no puede salir. Se juega poco, se pelea mucho y casi siempre termina hablándose más del árbitro que de la pelota. Los partidos se cortan todo el tiempo: protestas, empujones, jugadores rodeando al árbitro y discusiones eternas. Y el VAR, que llegó para traer claridad, lo empeora todo. El problema ya no es un fallo puntual. El fútbol argentino vive encerrado en un loop de acusaciones, sospechas y errores arbitrales. Mientras tanto, el hincha queda en el medio viendo cómo la pelota pasa a segundo plano. Antes se hablaba del juego; hoy de líneas trazadas, expulsiones y quejas. Y mientras el conflicto siga ocupando el centro de la escena, en el fútbol argentino se seguirá hablando mucho y jugando cada vez menos.

**PICANTE.** Diego Milito, presidente de Racing Club, encendió la mecha con sus declaraciones tras el triunfo de Rosario Central.

# Se declararon la guerra

**FÚTBOL.** Tras el juego en Rosario, Diego Milito, pope de Racing, y Ángel Di María, capitán y símbolo canalla, cruzaron "misiles". "No sé que partido vio, ganamos bien en la cancha", apuntó el DT canalla.

Rosario Central eliminó a Racing Club tras vencerlo 2-1 en el Gigante de Arroyito por los cuartos de final del Torneo Apertura. El partido, que se definió en tiempo suplementario, quedó marcado por las decisiones arbitrales, la intervención del VAR y un fuerte cruce posterior entre dirigentes, futbolistas y protagonistas de ambos clubes.

El encuentro tuvo varias polémicas. En el inicio del segundo tiempo, Rosario Central convirtió a través de Alejo Véliz, aunque el gol fue anulado por un offside milimétrico luego de una extensa revisión del VAR. Más tarde, el Canalla alcanzó el empate con un tanto

de Gastón Ávila tras un córner ejecutado por Ángel Di María.

Uno de los momentos decisivos llegó con la expulsión de Adrián "Maravilla" Martínez. El árbitro Darío Herrera le mostró inicialmente la tarjeta amarilla por un golpe sobre Emanuel Coronel, pero tras el llamado del VAR modificó su decisión y le exhibió la roja directa. Pareció exagerado. Y ya en el alargue, Racing quedó con nueve futbolistas por la expulsión del mendocino Marco Di Césare, quien recibió la segunda amarilla. Con dos jugadores más, Rosario Central logró el 2-1 definitivo a través de Copetti.

Tras el partido, el presidente de Racing, Diego Milito, fue el

único representante de la institución de Avellaneda en hablar públicamente y apuntó contra el arbitraje y el funcionamiento del fútbol argentino. "Hoy nos sentimos, una vez más, robados. Creo que todos lo vieron. Terminar un partido de la manera que se terminó realmente nos deja no solamente triste, sino con ese enojo de decir '¿hasta cuándo?'".

Milito también cuestionó el contexto general del fútbol argentino: "Creo que el fútbol argentino está roto, no da para más. Creo que hay que hacer algo. Hoy todos, dirigentes, jugadores, hinchas tenemos que reflexionar. Hoy está acá para decir que estoy a plena disposición para reconstruir nuestro fútbol".

## Las semifinales tienen día y horario

River Plate, Rosario Central, Argentinos Juniors y Belgrano de Córdoba son los cuatro equipos clasificados a las semifinales del Torneo Apertura del fútbol argentino, luego de superar sus respectivas series de cuartos de final. La ubicación obtenida durante la fase regular del campeonato definió las localías para esta instancia decisiva. La primera semifinal enfrentará al Millonario y al Canalla el próximo sábado, desde las 19.30, en el estadio Monumental. El conjunto dirigido por Eduardo "Chacho" Coudet accedió a esa ventaja tras finalizar segundo en la Zona B, mientras que el Canalla terminó tercero en el mismo grupo. La otra llave se jugará el domingo a las 17 en el estadio Diego Armando Maradona, en el barrio porteño de La Paternal. Allí, Argentinos Juniors será local frente a Belgrano de Córdoba, que logró meterse entre los cuatro mejores tras finalizar quinto en la fase regular.

Las declaraciones estuvieron dirigidas al arbitraje de Darío Herrera y también al funcionamiento institucional de la AFA, presidida por Claudio Tapia (por estas horas analiza una dura sanción para el presidente académico).

La respuesta llegó pocas horas después desde Rosario Central y tuvo como protagonista a Ángel Di María. El campeón del mundo publicó un mensaje en sus redes sociales en el que respondió a las críticas de Milito.

"El fútbol no está manchado, ahora somos todos iguales, y eso molesta", escribió el futbolista. Además, agregó: "El periodismo más fuerte está en Buenos Aires, por eso los del interior siempre tuvimos que callarnos, pero no nos callamos más".

Di María también apuntó contra el presidente de Racing: "Hoy es más fácil pegarle a Central que hacer mea culpa y corregir tus propios errores". Y añadió: "Muchos de los que quieren cambiar al fútbol no pueden ni dirigir su club".

Otro que salió a responderle a Milito fue el entrenador canalla, Jorge Almirón, quien respaldó la actuación de su equipo y respondió a los cuestionamientos: "No sé qué partido vio. Nosotros ganamos bien en la cancha".

“

Terminar de esta manera duele. Apelo a una reflexión para todo el fútbol; el fútbol argentino está roto, no da para más. Tenemos que reflexionar”.

**Diego Milito**  
Presidente - Racing Club

“

Nadie se hace cargo de por qué pierden. Hoy es más fácil pegarle a Rosario Central que hacer mea culpa y corregir tus propios errores”.

**Ángel Di María**  
Delantero - Rosario Central

“

Después de lo que vi en el partido en Rosario, más que nunca la guardia alta para el sábado contra Rosario Central. ¡Es increíble lo que pasó!”.

**Rodolfo D'Onofrio**  
Ex presidente - River Plate

# Sebastián Villa y Alex Arce, con chances mundialistas

**FÚTBOL.** Los dos delanteros de Independiente Rivadavia aparecen en las prelistas de 55 jugadores que entregaron las federaciones de Colombia y Paraguay, respectivamente. Ahora, esperan el corte final.

Independiente Rivadavia suma representación internacional con la presencia de dos de sus futbolistas en las prelistas de selecciones sudamericanas con vistas al Mundial 2026. Sebastián Villa fue incluido en la nómina preliminar de 55 jugadores de Colombia, mientras que Alex Arce integra el listado inicial de Paraguay.

En el caso de Villa, su presencia en el fútbol argentino lo vuelve a colocar en consideración del seleccionado colombiano después de varios años sin ser parte de las convocatorias. El extremo atraviesa un ciclo de continuidad y protagonismo en la Lepra, donde se consolidó como una de las piezas más influyentes del plantel en la última temporada. Su rendimiento sostenido lo mantuvo en observación dentro del proceso de evaluación que encabeza el cuerpo técnico de Colombia.

El atacante colombiano llegó a Independiente Rivadavia en 2024 y desde entonces se convirtió en una pieza habitual del equipo. En la estructura táctica del conjunto mendocino, fue utilizado en distintos sectores del frente de ataque, aportando desequilibrio, asistencias y participación directa en la generación ofensiva. Su estadística reciente incluye 78 partidos disputados, con 11 goles y 23 asistencias, números que reflejan su continuidad y peso dentro del plantel.

Villa no había sido tenido en cuenta por la selección de Colombia en los últimos años, y su



**LETALES.** Sebastián Villa y Alex Arce se erigieron en figuras de la ofensiva leprosa durante la temporada.

última aparición internacional data de 2018, cuando sumó minutos en un breve ciclo bajo la conducción de Arturo Reyes. La actual prelista de 55 futbolistas forma parte del proceso de depuración previo a la nómina definitiva de 26 jugadores que disputarán el Mundial 2026, instancia en la que el cuerpo técnico evaluará rendimiento, estado físico y continuidad competitiva de cada convocado.

En ese contexto, el entrenador Néstor Lorenzo explicó los criterios de la convocatoria y se refirió directamente al caso del delantero: "Nunca lo habíamos citado a pesar de su buen ren-

dimiento, porque él había tenido algún tema o todavía estaba". El seleccionador también confirmó el contacto previo con el jugador antes de incluir-

“

Nunca lo habíamos citado a Sebastián, a pesar de su buen rendimiento en su equipo, porque él había tenido algún tema judicial”.

**Néstor Lorenzo**  
Entrenador - Selección de Colombia

lo en la prelista, en un proceso que combina evaluación deportiva y seguimiento personal dentro del plantel ampliado.

Por otro lado, Alex Arce tam-

**Alex Arce es clara referencia ofensiva en la Lepra y buscará su lugar entre los 26 convocados guaraníes.**

## A Boca le interesa el colombiano

Sebastián Villa volvió a instalar su nombre en el mercado de pases y su futuro abre la puerta a un posible regreso a Boca Juniors, club donde tuvo un extenso ciclo antes de su salida. El delantero colombiano atraviesa un gran presente en Independiente Rivadavia, donde se consolidó como una de las principales figuras del equipo desde su llegada en 2024. El atacante tiene una cláusula de rescisión fijada en 6 millones de dólares. Ese monto surge de un acuerdo entre el jugador y la institución mendocina, y es el valor que debería abonarse para liberarlo de su contrato vigente actual. Consultado sobre esta posibilidad, el delantero colombiano confirmó algunos contactos y confió: "Yo no le cierro las puertas a nadie".

bién fue considerado en la preselección de Paraguay luego de un semestre de rendimiento destacado en el fútbol argentino. El delantero se afirmó como una de las referencias ofensivas del equipo mendocino durante la temporada, con participación constante y aportes determinantes en distintos encuentros.

Su presencia en el área, capacidad de definición y regularidad lo ubicaron entre los nombres seguidos por el cuerpo técnico paraguayo de cara al armado de la lista preliminar rumbo a la Copa del Mundo. Su evolución en el fútbol argentino le permitió mantenerse en el radar internacional en un momento clave de la planificación de su selección, que analiza distintas variantes ofensivas para el proceso clasificatorio final.

# Darío Franco sigue y comienza a delinear el plantel mensana

**FÚTBOL.** El entrenador acordó seguir en Gimnasia y ahora debe definir las altas y las bajas para la nueva temporada por venir.

Gimnasia y Esgrima ya tiene definido el rumbo para el segundo semestre de la temporada: Darío Franco seguirá siendo el entrenador del primer equipo en el Torneo Clausura de la Liga Profesional. La continuidad del técnico nacido en Cruz Alta, Córdoba, fue acordada tras una reunión con la dirigencia mensana, encabezada por el presidente Fernando Porretta, que terminó de ratifi-

car la decisión de sostener el proyecto deportivo.

Franco asumió el cargo el pasado 3 de abril, luego de la salida de Ariel Broggi, y rápidamente tuvo impacto en el rendimiento del equipo, con cierta irregularidad tras el triunfo en el debut ante Vélez Sarsfield, pero con pasajes de solidez.

En el torneo local, el equipo disputó cinco encuentros con un saldo de 10 puntos sobre 15 posibles. En ese recorrido venció a Vélez, igualó con Platense, superó a Lanús y Defensa y Justicia, y sufrió una derrota en el clásico ante Independiente Rivadavia por 5 a 1. En parale-



**MEJORÍA.** Franco le cambió la cara al Lobo y el proyecto se sostiene.

6

**Bajas se analizan**

Luego de la charla con la dirigencia, el cuerpo técnico debe evaluar quienes no continuarán.

**Mientras se espera por la llegada de dos o tres delanteros, podrían irse Tomás Ortíz, Juan Pablo Álvarez y Tobías Cervera, entre otros.**

lo, el único partido por Copa Argentina terminó con eliminación ante Gimnasia y Tiro (S), por penales.

Con estos números, la dirigencia valoró la evolución del equipo y optó por sostener el proceso de cara a lo que viene. El Clausura tiene previsto su inicio para fines de julio, luego del Mundial, y el plantel volverá a los entrenamientos en los primeros días de junio, con tiempo suficiente para la preparación.

En el plano deportivo, Franco ya comenzó a trabajar junto a la dirigencia en la conformación del plantel. En una reunión reciente con Porretta, el entrenador planteó la necesidad de reforzar el ataque con al menos cuatro jugadores, al tiempo que se confirmó que serán al menos seis las bajas que tendrá el plantel. Esto último fue una condición de la dirigencia ante el pedido del entrenador por nuevos nombres.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

## FÚTBOL

Zaid Romero marcó un gol y acercó al Getafe a un hecho histórico

Zaid Romero, integrante de la prelista de 55 jugadores de Lionel Scaloni para la selección argentina, de cara al Mundial 2026, tuvo una actuación destacada en el triunfo del Getafe CF por 3 a 1 frente al RCD Mallorca. El defensor mendocino convirtió el tercer gol del partido a los 62 minutos, sellando una victoria clave en la recta final del campeonato español. Con este resultado, el equipo madrileño se ubica en zona de clasificación a la UEFA Conference League, a falta de pocas fechas para el cierre de La Liga. El ex Huracán LH celebró el triunfo y su gol en redes sociales. "Feliz por el triunfo y el gol. Un paso más, vamos Geta", confió el marcador central.

## FÚTBOL

Mbappé reveló que Arbeloa le dijo que era "el cuarto delantero"

Real Madrid atraviesa un nuevo episodio de tensión interna tras la victoria 2-0 ante Real Oviedo. La situación se agravó luego de las declaraciones de Kylian Mbappé, quien aseguró que el DT Álvaro Arbeloa lo ubicó como "cuarto delantero" en la rotación del equipo. El propio Mbappé explicó su postura tras la suplencia y afirmó que acepta la decisión técnica. "Estoy bien, al 100%. No he jugado de inicio porque el DT me ha dicho que soy el cuarto delantero", señaló el francés. El DT desmintió esa versión y respondió con firmeza: "Si hace cuatro días no podía ir al banco, hoy no podía jugar", en referencia a su condición física reciente.

## TENIS

Jannik Sinner accedió a semifinales del Masters 1000 de Roma

Sinner ganó este ayer plácidamente y con autoridad al ruso Andrei Rublev por 6-2, 6-4 y se clasificó para las semifinales del Masters 1000 de Roma, consolidando su condición de favorito y situándose ya entre los cuatro mejores del único torneo de esta categoría que aún falta en su palmarés. Con este triunfo, Sinner se convierte en el tenista con la racha de victorias consecutivas más larga en la historia de Masters 1000, con 32, superando las 31 que poseía Novak Djokovic. "Para mí en este momento ya es una victoria. Luego tendré algunos días más para recuperarme de cara a París, que es mi gran objetivo", confió el italiano.



**OPTIMISMO.** El acompañamiento familiar jugó un papel clave en la preparación de Lucas Tomasi.

## El primer piloto con síndrome de Down en competir oficialmente

**AUTOMOVILISMO.** Se trata de Lucas Tomasi, de 19 años y nacido en Tandil, quien se convirtió en un símbolo de inclusión en el deporte motor al participar oficialmente en competencias de karting en nuestro país.

Lucas Tomasi, un joven de 19 años nacido en Tandil, logró convertirse en el primer piloto con síndrome de Down en participar de manera oficial en competencias de karting en Argentina, marcando un hito tanto para el automovilismo nacional como internacional. Su historia representa un avance significativo en materia de inclusión dentro del deporte.

El camino que condujo a Lucas a las pistas fue acompaña-

do y respaldado de manera incondicional por su entorno familiar. De acuerdo con Mauricio Tomasi, padre de Lucas, el primer contacto surgió con un karting prestado; al ver sus aptitudes lo apoyaron para profundizar sus entrenamientos, alternando pruebas en tierra y asfalto en circuitos emblemáticos como Balcarce.

En la actualidad, la atención está puesta en la obtención de la licencia oficial ante la Comi-

“ Cuando lo subimos por primera vez queríamos ver qué podía hacer. Después de algunos tests fuimos a girar a Balcarce y fue evolucionando”.

**Mauricio Tomasi**  
Padre de Lucas

**Este precedente exige revisar criterios de accesibilidad y abrir oportunidades inclusivas en el automovilismo.**

sión Deportiva Automovilística del ACA y la Federación Internacional del Automovilismo (FIA), lo que consolidaría legalmente el debut de Lucas en el automovilismo profesional.

El caso de Lucas generó repercusión mundial, no solo por su desempeño, sino por tratarse de la primera vez que una persona con síndrome de Down compete oficialmente en una categoría de karting a nivel global. La comunidad automovilística coincide en que se trata de un punto de inflexión, dado que hasta el momento no se permitía la participación de personas con discapacidad intelectual en este tipo de pruebas.

Desde el inicio, Lucas expresó una notable evolución en cada sesión de entrenamiento, perfeccionando detalles con el acompañamiento de su entorno.

El ejemplo de Lucas involucra a otras familias con integrantes que tienen alguna discapacidad, demostrando que la inclusión deportiva es posible y que existen caminos para acompañar el desarrollo individual.

El club de karting y la familia destacaron el valor de habilitar espacios donde la diferencia no sea una limitación, sino una oportunidad de crecimiento colectivo. La referencia internacional de Lucas generó una demanda por revisar protocolos, estructuras y normativas.

El caso Lucas generó repercusión más allá de las fronteras argentinas y abrió el debate sobre cómo las instituciones deportivas, familiares y sociales pueden contribuir a la participación plena de las personas con discapacidad en todos los niveles del deporte motor.

## Simonet anunció su retiro profesional

**HANDBALL.** El "Chino" dejará de jugar luego de una carrera histórica en Europa y en la Selección Argentina. Será el 6 de junio, en Francia.

Diego "Chino" Simonet, histórico del handball argentino, anunció su retiro profesional. El jugador que llevó la camiseta de Los Gladiadores a lo más alto tendrá su último partido el próximo 6 de junio en Francia.

Simonet brilló en Francia, se convirtió en jugador leyenda del Montpellier, club más ganador del país europeo. El Chino llegó al equipo hace 13 años y conquistó dos Copas de Francia, dos Copas de la Liga y la Liga de Campeones en 2018. Hasta este momento, Simo-

net disputó 360 partidos y anotó 1324 goles con la camiseta del Montpellier. El próximo 23 de mayo jugará una nueva final de la Copa de Francia ante el Nantes y luego buscará consagrarse en otro título en la Final Four de la EHF European League en Hamburgo. Su último partido como profesional será el 6 de junio ante el Nimes. Previamente jugó en el Torre Vieja en España junto con su hermano Sebastián.

Por su parte, con la camiseta de la selección argentina disputó 146 partidos, fue el gran líder de Los Gladiadores. Jugó seis mundiales: 2011 (Suecia), 2013 (España), 2015 (Qatar), 2017 (Francia), 2021 (Egipto) y 2023 (Polonia/Suecia).



**SERIEDAD.** Diego "Chino" Simonet, histórico del handball argentino.

### Jugó 146 partidos en la Selección

Simonet fue el gran líder de Los Gladiadores. Jugó seis mundiales: 2011 (Suecia), 2013 (España), 2015 (Qatar), 2017 (Francia), 2021 (Egipto) y 2023 (Polonia/Suecia).

Además, jugó tres veces los Juegos Olímpicos (Londres 2012, Tokio 2020 y París 2024; se perdió los de Río de Janeiro 2016 por una rotura de los ligamentos cruzados de la rodilla derecha).

GENTILEZA

GENTILEZA

## ESPECTÁCULOS



GENTILEZA

**DIRECTOR.** Peter Jackson no dirigirá la cinta sobre Gollum (estará a cargo del actor que le dio vida en sus filmes). Sí dirigirá una nueva sobre Tintín.

## Peter Jackson.

# Habló sobre el futuro de “El Señor de los Anillos”

**CINE.** El reconocido director, recientemente laureado en Cannes, habló en el festival sobre sus proyectos cinematográficos, algunos de los cuales generan gran expectativa.

**Pablo O. Scholz**

Especial para Los Andes

CANNES— Suele suceder cuando en un encuentro en un festival de cine como Cannes quien entrevista a la figura invitada no profundiza en más que lo ya conocido. Y con Peter Jackson sucedió también.

El director de la trilogía de *El Señor de los anillos* habló largo y tendido de su adaptación de la obra de J. R. R. Tolkien, pero lo más jugoso —las noticias, en verdad— llegaron cuando el público tomó el micrófono e hizo las preguntas.

Por ejemplo, Jackson reveló que ha estado trabajando en el guion de su película de Tintín desde que llegó a su hotel aquí en Cannes.

“He estado trabajando con Fran Walsh, que es su esposa y coguionista de sus películas—en otro guion de Tintín. Lo hacemos en la habitación del hotel. (El proyecto) es algo real y está activo, y estoy volviendo al mundo de Tintín, y la verdad es que me encanta”, soltó chicho como un niño hablando de un juguete nuevo.

Jackson recordó cuál era el pacto original que había hecho con Steven Spielberg. El director de *E.T.* dirigió *Las aventuras de Tintín: El secreto del*

*Unicornio* (2011), que produjo el cineasta neozelandés.

“El acuerdo era que Steven dirigiera una y yo, otra. Steven hizo su película, y luego, durante 15 años yo no he hecho la mía. Me siento muy incómodo por eso”, se sinceró.

### Más proyectos

En cuanto a los proyectos que le gustaría hacer en el futuro —seguramente después de producir las nuevas películas surgidas del universo de Tolkien y Gollum, y tal vez, luego de su demorada película sobre el personaje creado por el belga Hergé— comentó que siempre quiso realizar una película sobre la Operación Chastise, conocida como “el ataque de los Dambusters”, contra las fuerzas alemanas que hizo un escuadrón de la Real Fuerza Aérea Británica durante la Segunda Guerra Mundial.

“La historia real es mucho más interesante que la película *Los Dambusters* (1955), mucha de esa tecnología era secreta y no pudieron incluirla en la película en los años 50. Es una historia fascinante sobre la invención y la resolución de problemas para alcanzar un objetivo”.

En la charla, Jackson repasó su trayectoria profesional de casi 40 años, incluyendo una extensa conversación sobre las

películas de *El Señor de los Anillos* y *El Hobbit*.

En cuanto al uso de la Inteligencia Artificial en el cine, no digamos que sorprendió, pero su posición fue al menos ambigua. “No me disgusta en absoluto. Para mí, es solo un efecto especial. Lo único crucial con la IA es no utilizarla en un actor o en cualquier otra persona sin su consentimiento”.

Jackson, que recibió de manos del actor Elijah Wood (Frodo Bolsón en *El Señor de los anillos*) la Palma de Oro de Honor, justificó que no “desaprueba” el uso de la IA en el cine, pero considera una lástima que el debate en torno a ella sea en parte la razón por la que Andy Serkis nunca ganará premios por su interpretación de Gollum mediante captura de movimiento.

Jackson afirmó que, si bien la IA “va a destruir el mundo”, en cuanto a su uso en el cine, “no

me disgusta en absoluto... No es diferente de otros efectos especiales. Pero es absolutamente crucial” proteger los derechos de los actores para evitar que su imagen sea robada y utilizada en películas sin su permiso. “Si se crea una réplica de IA de alguien, como Indiana Jones o cualquier otro, siempre que se hayan obtenido los derechos de la persona que aparece en la imagen, no veo ningún problema. El problema es cuando se roban y usurpan las imágenes de las personas”.

“En el contexto actual, todo el mundo está muy preocupado por la IA... No creo que un personaje como Gollum o un personaje generado por IA tenga ninguna posibilidad de ganar premios. Lo cual es un poco injusto, especialmente en el caso de Andy Serkis, donde no se trata de una interpretación generada por IA, sino de una interpretación humana al 100%”.

### La nueva de “El Señor de los anillos”

En cuanto a la próxima película *La caza de Gollum*, dirigida y protagonizada por Serkis, Jackson respondió por qué decidió dejar que Serkis la dirigiera. “La película trata sobre la psicología y la adicción de Gollum. Yo pensé: ‘Andy conoce a este personaje mejor que na-

die’. Así que, en realidad, no me planteé dirigir la nueva película. Creí que la versión más emocionante sería la que dirigiera Andy Serkis”.

Previamente, en la cita o “rendez-vous” que duró poco más de la hora y media estipulada en la enorme Sala Debussy, Jackson contó anécdotas de los rodajes, cómo se decidió a hacer *El Señor de los anillos* en parte para que el equipo de efectos que venía trabajando con él “no se quedara sin trabajo”, minimizó el tema de haber obtenido 11 premios Oscar con *El retorno del Rey* y ahondó sobre esa noche de entrega del premio de la Academia de Hollywood, involucrando a Spielberg.

Fue en 2004. “Steven abre el sobre con el nombre del título de la película que ganaba. Mi hijo Billy tendría 9 años, y veía la ceremonia en directo desde Nueva Zelanda. Y Steven dice algo antes de mencionar *Lord of the Rings*, y Billy creyó que eso que dijo era el título de la película que había ganado y se decepcionó”, contó ante las risas de la sala. “Cuando se lo conté a Steven, me dijo que se sentía avergonzado por lo que le había hecho a pasar a mi hijo”.

Bueno, que Spielberg se ponga las pilas y le produzca la película de Tintín, y todos contentos.

**Jackson recibió de manos del actor Elijah Wood (Frodo en “El Señor de los anillos”) la Palma de Oro de Honor en Cannes.**

# Oasis. Disney prepara un documental sobre la banda

**MÚSICA.** La película, creada por Steven Knight, mostrará el detrás de escena de la gira "Oasis Live '25", con acceso inédito a los hermanos Gallagher y entrevistas conjuntas después de más de 25 años.

Hubo un tiempo en el que parecía imposible imaginar a Liam y Noel Gallagher compartiendo algo más que viejas peleas, indirectas filosas y titulares explosivos. Pero Oasis volvió. Y ahora, ese regreso en agosto de 2024 que paralizó al mundo de la música tendrá su propia película documental, con estreno confirmado para este año en cines y posteriormente en Disney+.

El proyecto, todavía sin título oficial, fue anunciado por Disney+, junto a Sony Music Vision y Magna Studios, y promete convertirse en uno de los grandes eventos audiovisuales musicales de 2025.

No sólo porque sigue a una de las bandas más importantes de la historia del britpop, sino porque tendrá acceso total al detrás de escena de la gira "Oasis Live '25", el tour que selló la reconciliación más inesperada del rock y que el año pasado también desembarcó en la Argentina con dos fechas agotadas en el Estadio Monumental.

La película fue creada por Steven Knight, responsable de series como *Peaky Blinders* y *Mil golpes*, el guionista, productor y director aportó una mirada mucho más emocional que nostálgica. Según explicó, el objetivo era contar no sólo la historia de los hermanos, sino también la de los fanáticos que crecieron con canciones como *Wonderwall*, *Live Forever* o *Don't Look Back in Anger*.

"Quería contar la historia de los hermanos y de la banda, pero



**OASIS.** Los hermanos Noel y Liam Gallagher y su reconciliación serán centro del documental.

igual de importante, la historia de los fans cuyas vidas la música ha marcado y, a veces, cambiado para siempre", afirmó Knight. Y esa parece ser justamente la gran diferencia de este documental frente a otros productos musicales recientes: no se enfocará únicamente en el mito de Oasis, sino también en el fenómeno cultural y generacional que representó durante más de tres décadas.

La dirección quedó en manos de Dylan Southern y Will Lovelace, conocidos por trabajos como *LCD Soundsystem: Shut Up and Play the Hits* y *Meet Me in the Bathroom*, celebrados por capturar la intimidad emocional detrás de escenas musicales históricas.

Según adelantaron los estu-

dios, el largometraje incluirá imágenes inéditas de ensayos, backstage y shows en vivo, además de las primeras entrevistas conjuntas entre Liam y Noel en más de 25 años. Un detalle que, para los seguidores de Oasis, vale oro puro.

La relación entre ambos hermanos fue siempre el combustible creativo y también la principal fuente de conflicto dentro de la banda. Por eso, verlos nuevamente compartiendo escenario y conversación se transformó en uno de los acontecimientos musicales más comentados del último tiempo.

Además del foco puesto en la gira mundial agotada en tiempo récord, el documental buscará

retratar cómo Oasis logró atravesar generaciones enteras. Desde quienes vivieron el furor britpop de los '90 hasta los jóvenes que descubrieron sus canciones décadas después gracias a plataformas digitales, la película intentará mostrar por qué la banda sigue despertando un nivel de fanatismo pocas veces visto.

Eric Schrier, presidente de Direct-to-Consumer International Originals y Strategic Programming de Disney, definió el proyecto como "una historia íntima sobre la reconciliación y el poder de la música".

La película se estrenará en cines en septiembre de 2026 y llegará exclusivamente a Disney+ hacia finales de este año.



**ARTISTA.** Benicio Mutti Spinetta.

## Arte por la paz. Cierra la muestra con el nieto de Spinetta

**EXPOSICIÓN.** El cierre en la Legislatura de Mendoza incluye la participación en vivo de Benicio Mutti Spinetta.

Concluye hoy la muestra "Arte por la paz", impulsada por el Área de Cultura y Turismo de la Legislatura de Mendoza.

El encuentro reunió obras de Gabriela Scordo, Galo Maronese, Julieta Moretti, Natalia Olivieri y Benicio Mutti Spinetta, que estuvieron expuestas desde el 11 de mayo en la sala de arte de la casa de las leyes, ubicada en Peatonal Sarmiento y Patricias Mendocinas, de Ciudad.

Con entrada libre y gratuita, la muestra instalada en la Sala de Arte del Edificio Margarita Malharro de Torres (sobre la peatonal) acaparó la atención de colegas, legisladores y visitantes ocasionales, que disfrutaron de estas obras de artistas. Entre esos artistas, hubo algunos casos en que esta se convirtió en la primera exposición de su carrera.

Ahora bien, fuera del interés por las obras y la iniciativa, entre los artistas cuyo nombre atrae la atención está Benicio Mutti Spinetta, que no es otro que uno de los nietos del gran músico Luis Alberto Spinetta.

Benicio es hijo del actor Nahuel Mutti y de la actriz Catarina Spinetta, y se muestra como una personalidad multifacética, ya que, además de pintor, es músico y actor. Ha grabado un disco y ha realizado otra muestra recientemente.

Justamente Benicio hará una performance en vivo hoy a las 19.30, en el lugar de la muestra, junto a la pintora Gabriela Scordo.

Todo servirá para darle un cierre de lujo a este encuentro de "Arte por la paz" que ya va creando de a poco su tradición, año tras año, en la Legislatura provincial.

# Coco Yáñez. Adiós a un referente del fotoperiodismo local

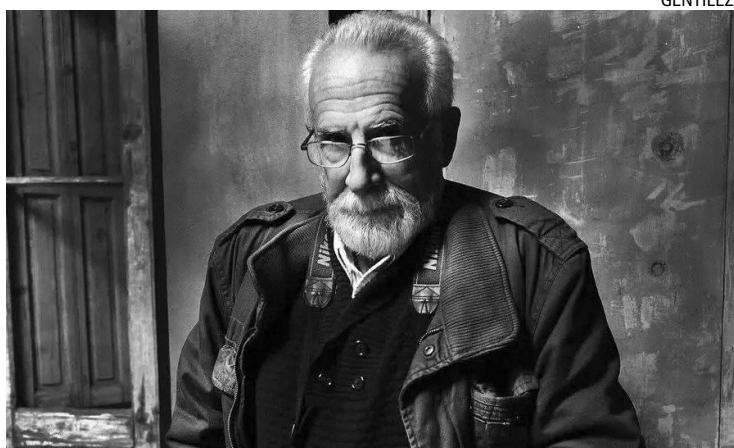
**FOTOGRAFÍA.** El reconocido fotógrafo dejó un legado invaluable de compromiso y elegancia profesional. Tenía 81 años.

El reconocido fotógrafo mendocino Jorge Heriberto Coco Yáñez falleció ayer en Mendoza. Con él, la provincia despidió a uno de sus observadores más agudos y respetados. Según confirmó su familia, Yáñez estaba en grave estado desde hace unos días, luego que se le detectara un cáncer terminal.

Yáñez fue un referente indiscutido de la fotografía local. Nació el 10 de abril de 1945. A

los 15 años entró como ayudante en una casa de fotografía. Le regalaron una cámara y ahí cambió su vida personal y profesional. A los 18 años ingresó al Banco de Previsión Social y con su sueldo pudo comprarse una cámara Yashica.

Su camino en el fotoperiodismo comenzó en los años 70 en el diario *Clarín*. Tras un paso por Ecuador, regresó en 1979 para integrarse nuevamente a la corresponsalía mendocina del medio nacional, donde desempeñó una labor fundamental hasta 2009. También trabajó para el Gobierno de Mendoza durante el



**COCO YÁÑEZ.** Un referente de la fotografía en Mendoza.

regreso de la democracia y los inicios de los años 90. En el último tiempo, aportaba su mirada a través de colaboraciones en el portal *El Otro*.

Más allá de su innegable pericia técnica, Coco será recordado por su temple, su rectitud y esa postura elegante y protectora que mantenía siempre detrás del visor. Pupi Agüero, exdirectora de Cultura de la provincia y

amiga del fotógrafo, le dijo a **Los Andes**: "Nos sentimos agradecidos de haber transitado algo de su camino lleno de compromiso y generosidad. El Coco Yáñez nos enseñó a mirar las cosas, el mundo, la gente desde otro lugar. Sin dudas lo veremos en las marchas y en cada acto comprometido con la justicia y la cultura, convencido de que un mundo mejor es posible".

GENTILEZA

## Cultura

La historia, lejos de ser un bloque de mármol inalterable, suele ser un relato que se ajusta según el contexto de cada época. Bajo esta premisa, el contador Daniel Kriner se ha sumergido en una investigación que busca trazar puentes entre la narrativa sagrada y los hallazgos académicos. En su debut editorial, *Biblia. La historia escondida* (Planeta), el autor se propone decodificar los episodios que marcaron el origen de las religiones abrahámicas, cuestionando qué hay de verdad histórica y qué de construcción mítica en figuras fundamentales como Abraham, Moisés, el Rey David y Jesús.

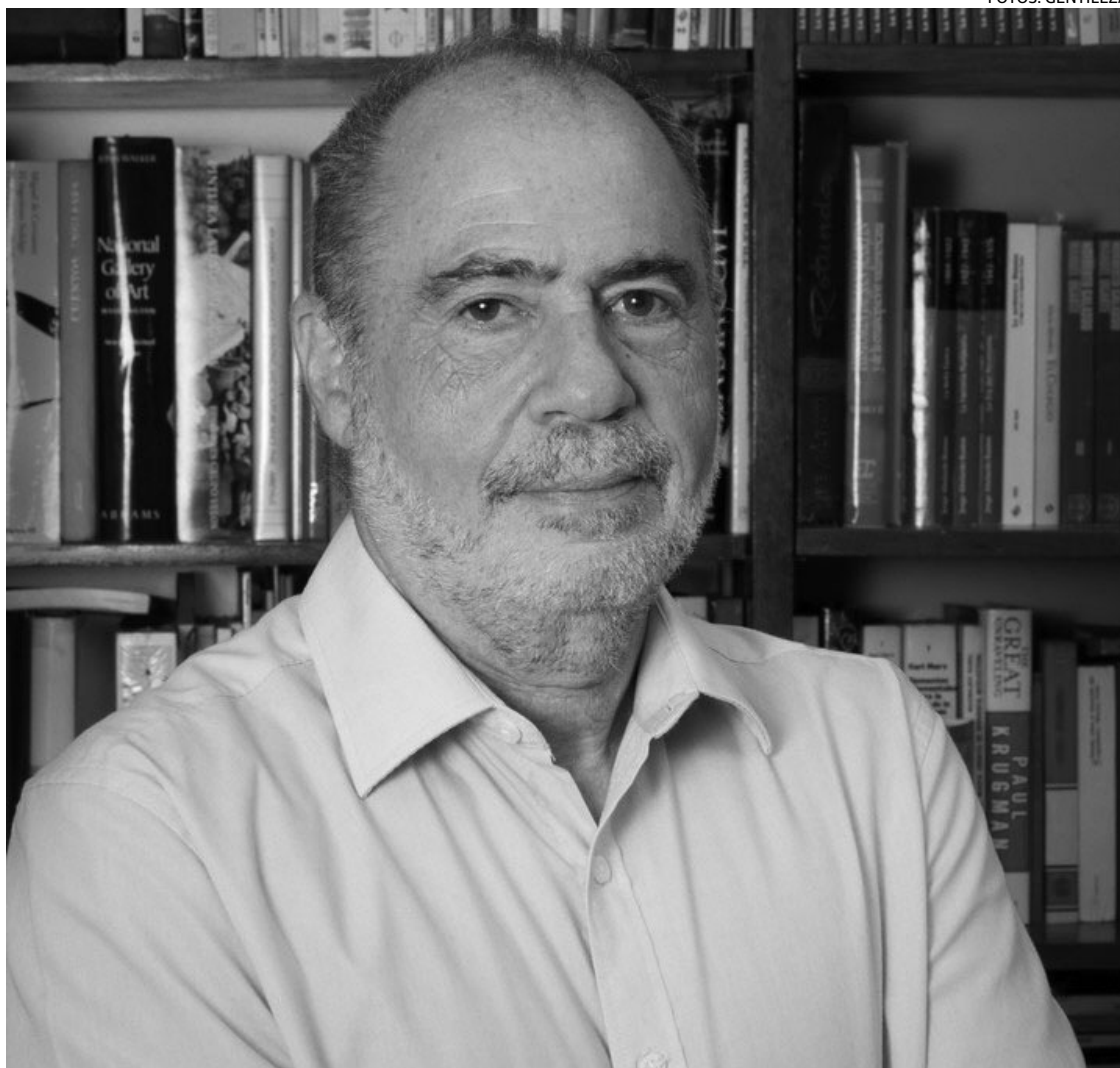
Desde Campinas, Brasil, donde reside hace casi tres décadas, Kriner aclara el alcance de su obra: "Mi libro es un granito de arena donde divulgo algunas tesis históricas, pero no tiene un peso de investigación. Es un libro de divulgación que hace un puente entre relatos bíblicos y la historia". El proyecto, que le tomó dos años y medio de trabajo, nació tras la lectura de *La historia del judaísmo* de Martin Goodman. Lo que comenzó como una indagación sobre personajes judíos derivó naturalmente en el cristianismo, al advertir que en ambos campos existía información fáctica poco conocida por el gran público.

La investigación de Kriner arranca con Abraham. Según el autor, el patriarca no era un nómada absoluto, sino un "semi nómada" que habitó ciudades como Ur y pasó por Canaán y Egipto. Su figura representa el deseo de autonomía frente a las estructuras de poder de la época. "Quería tener su propio

# Biblia: la historia escondida.

## Tras las verdades del libro sagrado

**HISTORIA Y FE.** En su libro, Daniel Kriner analiza las raíces del judaísmo y el cristianismo, contrastando los relatos sagrados con la arqueología para desentrañar la identidad de Moisés, David y Jesús.



FOTOS: GENTILEZA

**DANIEL KRINER.** Es contador público, estudió psicología y filosofía. Realiza estudios sobre historia antigua.

Dios, un Dios no intermediado por los sacerdotes", explica Kriner, quien además cuestiona la naturaleza histórica del pacto de la circuncisión. Para el autor, este rito, fundacional para el judaísmo, tiene raíces más pragmáticas que místicas, sugiriendo que los hebreos pudieron adoptarla de los egipcios por cuestiones de salubridad.

Uno de los puntos más disruptivos de su análisis se centra en Moisés. Apoyándose en tesis que incluso Sigmund Freud exploró en su momento, Kriner sostiene que no hubo un solo líder, sino probablemente dos, debido a que el proceso entre la salida de Egipto y la entrada en Canaán se extendió por casi dos siglos. El autor afirma que el Moisés original no era hebreo, sino un noble o sacerdote egipcio seguidor de Akenatón.

"Evidentemente, el relato de Moisés tiene todas las características de un relato heroico mítico como el de Ulises", señala Kriner. Según su visión, el primer Moisés habría pactado con los hebreos para sacarlos de Egipto a cambio de que aceptaran el monoteísmo. El segundo Moisés sería una figura del desierto, vin-

culada a las tribus madianitas que adoraban a Yahveh. El judaísmo actual sería, entonces, el resultado de un sincretismo entre diversas deidades antiguas.

### La consolidación política de David

Respecto al Éxodo, la investigación de Kriner se distancia del relato épico de una salida masiva y repentina. Citando hallazgos que sitúan el movimiento entre los años 1100 y 1150 a.C., el autor explica que no hubo una marcha directa hacia la "tierra prometida", sino una infiltración gradual y una mezcla de colonización en Canaán tras un periodo de consolidación en el desierto.

En contraste con las brumas que rodean a Moisés, el Rey David emerge como una figura con mayores registros históricos, aunque no exenta de debates. Kriner lo describe como un político excepcional antes que como un guerrero mítico. Aunque duda de la veracidad del combate contra Goliath —la propia Biblia atribuye esa hazaña a otro personaje en otros pasajes—, destaca su capacidad para unificar a las tribus. "David era un político nato",

afirma, subrayando que la captura de la fortaleza de Jebús (Jerusalén) fue el movimiento maestro para consolidar su reino. Para Kriner, Moisés es el creador espiritual del judaísmo y David, su arquitecto político.

### Jesús y la metamorfosis del cristianismo

La obra también aborda la figura de Jesús de Nazaret, a quien Kriner sitúa firmemente

dentro del contexto de las escuelas judías de su tiempo: los fariseos y los esenios. Lejos de verlo como el fundador inmediato de una religión ajena, el autor sostiene que el cristianismo primitivo era, en esencia, "un judaísmo diferente".

Jesús habría fusionado la esperanza mesiánica y la creencia en el reino de Dios (propias de los fariseos) con la vida espiritual de humildad y despojo material de los esenios. "La fusión de estas ideas convierte a Jesús en un orador y un maestro diferente", sostiene el autor. Kriner también aborda la tensión entre las expectativas judías de un Mesías guerrero y la figura de Jesús, quien encarnó un modelo sacerdotal y pacífico que no buscaba la liberación política inmediata frente al Imperio Romano.

Uno de los temas más complejos tratados en la entrevista es el de la resurrección. Kriner menciona tesis que vinculan el origen de esta creencia con la desaparición o el posible robo del cuerpo de Jesús tras la crucifixión, un evento que aparece en el Evangelio de Marcos. Según el autor, la doctrina de la inmortalidad del alma se fue construyendo durante tres siglos, influenciada por la filosofía griega.

Inicialmente, el mensaje cristiano era la inminencia del reino de Dios en la tierra. "Pero después de unos 30 años, el reino de Dios no aparece. El cristianismo comenzó a cambiar estos conceptos para definir que el reino de Dios no va a imponerse en la tierra sino que es celestial", explica Kriner.

Lo que más sorprendió a Kriner durante su proceso de escritura fue encontrar una coherencia estructural que subyace a la narrativa religiosa. A pesar de los elementos legendarios añadidos con los siglos, el autor insiste en que existe una base fáctica que conecta a Abraham con Jacob, a Moisés con la conquista de Canaán y a David con el surgimiento del mesianismo que derivaría en el cristianismo.

*Biblia. La historia escondida* se presenta así como una invitación a mirar los textos sagrados no solo como objetos de fe, sino como documentos que esconden un sustrato histórico real. Kriner concluye que, más allá del mito, la historia se fue entretejiendo en una trama donde la política y la cultura jugaron roles tan determinantes como la espiritualidad misma.

**CGA CINEMACENTRO**  
CENTRO CINES ARGENTINOS

**CARTELERA DE CINE**

7 AL 13 DE MAYO

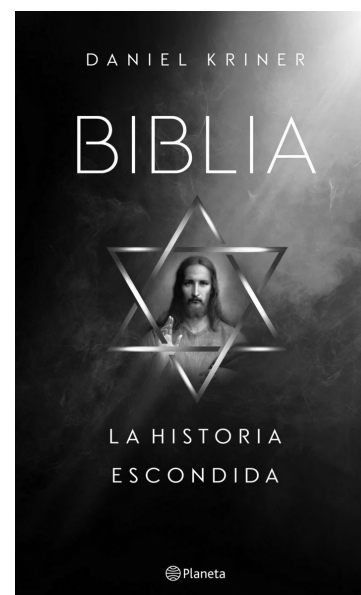
**ESTRENO** **ESTRENO**

**ESTRENO** **ESTRENO**

**PRE-VENTA** **EN CARTEL**

**+ info**

**CINEMACENTER MENDOZA**  
La Barraca Mall - Las Cañas 1833  
www.cinemacenter.com.ar



**PORTADA.** El libro "Biblia: la historia escondida".

LOS ANDES  
**PASS**



Todos los días

HASTA  
**30%**  
OFF\*

En combos Big Mac,  
Cajita Feliz y Sundae.



\*VER BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)

# FÚNEBRES

## PARTICIPACIONES



**Raúl Robles.**

Q.E.P.D.

Falleció el 15-05-2026  
Maref Group participa con profundo dolor el fallecimiento de Raúl, y acompañan a su familia en este doloroso momento

† **Antonia Eugenia Alarcon** Q.E.P.D.  
Falleció el 13-05-2026 Directivos de Clínica Luján, participan con profundo dolor su fallecimiento.

† **Jorge Yañez (Coco)** Q.E.P.D. Falleció el 14-05-2026 Sergio Palazzo, Secretario General Nacional de la Asociación Bancaria, participa con profundo pesar el fallecimiento del compañero, acompañando a su familia y seres queridos en este difícil momento.

† **Jorge Yañez (Coco)** Q.E.P.D. Falleció el 14-05-2026 Hasta la victoria siempre, querido compañero Coco. Hasta que nos volvamos a encontrar. Saludan Sergio Giménez, Secretario General de la Asociación Bancaria Mendoza, y todo el Secretariado Provincial.



## El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 16, 20-23a

A la Hora de pasar de este mundo al Padre, Jesús dijo a sus discípulos:

«Les aseguro que ustedes van a llorar y se van a lamentar; el mundo, en cambio, se alegrará. Ustedes estarán tristes, pero esa tristeza se convertirá en gozo. La mujer, cuando va a dar a luz, siente angustia porque le llegó la hora; pero cuando nace el niño, se olvida de su dolor, por la alegría que siente al ver que ha venido un hombre al mundo. También ustedes ahora están tristes, pero Yo los volveré a ver, y tendrán una alegría que nadie les podrá quitar. Aquel día no me harán más preguntas».

Palabra del Señor.



QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en [funebres.losandes.com.ar](http://funebres.losandes.com.ar) y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES  
FERRODISMO DE VERDAD

LOS ANDES  
PASS

Club de **beneficios**

Visitá la web y **PASS**ala bien



LOS ANDES  
PASS

aconcagua  
En tu lugar, siempre

## Nueva programación



CONDUCCIÓN:  
Emiliano Serrano y  
Andrea Sanhueza

Lunes a viernes  
de 6 a 9 h



CONDUCCIÓN:  
Pablo Pérez Delgado  
y Pablo Segura

Lunes a viernes  
de 9 a 12 h



CONDUCCIÓN:  
Marcelo Sisso  
y Cristina Rodríguez

Lunes a viernes  
de 12 a 15 h



CONDUCCIÓN:  
Ariel "Nene" Carrizo

Lunes a viernes  
de 15 a 17h



CONDUCCIÓN:  
Pablo Pérez Delgado  
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado  
7.30 a 9.30



CONDUCCIÓN:  
Marcelo López Álvarez

Sábado  
9.30 a 11 h



# clasificados

**GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta**

**Inmuebles**  
**COMPRA-VENTA**  
CASAS - G.Cruz

**LAGO CORRENTOSO.** Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2641706112.

**Artículos**  
**VENTA**  
Implementos chacras y bodegas

**VIÑATEROS:** "FERTIAGRO" - ABO-NO ORGANICO- \$8.900+Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

**Artículos**  
**VENTA**  
Artículos varios

**FERTIAGRO.** INSUPERABLE-"ABONO orgánico-" "El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+Iva- Financiación (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

**Empleos**  
**PEDIDOS**  
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSU- LTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.- WhatsApp..... 261-5131847.**

**Empleos**  
**OFRECIDOS**  
Varios

**CONSTRUCCION-** Ampliaciones, Cerámica, Roques, Plomería, Instalaciones A/A. Obra gruesa. Reparaciones techo/ membrana. Pintura. Responsabilidad: 261-5354021.

**REALIZAMOS TRA-BAJOS de:** Jardinería- Injertos-Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).



**Educacionales**

**Educacionales**  
**REG. CENTRO**  
Nivel secundario

EL Instituto Padre Vásquez, convoca a presentación de CV para postularse al cargo de REGENTE de Educación Secundaria. Interesados solicitar bases y condiciones a: diego.marcon@padrevasquez.net

**Policarbonato**  
**makrolon**  
**metales**  
**ROMA**  
NUEVA DIRECCION  
25 DE MAYO 583  
Dorrego Guaymallén  
TEL. 4320368

**GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta**

**Educacionales**  
**UNIVERSITARIAS**

**La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo Convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, DOS (2) cargos Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en Carreteras dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S. aprobado por resolución N° 225/2026-C.S. y convocado por Resolución 058/2026 C.D.**

**Período de Inscripción: 26-27-28-29 de mayo y 01 de junio de 2026, habilitada desde las 08:00 horas del día de apertura hasta las 12:00 horas del medio día**  
**Modalidad de Inscripción: los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede por el siguiente enlace: https://forms.gle/KxeqBDgrL4RmoQTR9**  
**Informes: concursos@gm.fad.un cu.edu.ar**

**Legales**  
**SUCESORIOS**

**EDICTO.** Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8242 caratulados **CORNEJO OLGA P/ SUCESION**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Olga Cornejo, DNI: F 6.394.628, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.  
15/05/C.SM/15/05/2026.

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRO ROGELIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261229  
13-05/282188/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO GUSTAVO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261230  
13-05/282189/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO CRISTIAN FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261232  
13-05/282190/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261233  
13-05/282191/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPO JOSE YSAIAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261235  
13-05/282193/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABANILLAS GRACIELA MARIA DEL ROCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro1261239  
13-05/282194/19-05

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10)Días a beneficiarios de **LANDI MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261240  
13-05/282194/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCCA LAURA LORENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261228  
13-05/282187/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELMONTE ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261231  
13-05/282189/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SECOTARO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261234  
13-05/282192/19-05

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES JUAN MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261237  
13-05/282194/19-05

**EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°250.143 "GRIFOL ANA RENEE Y CASTELLANO CESAR ESTEBAN P/SUCESION"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.CESAR ESTEBAN CASTELLANO, DNI: 6.868.351, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELLJuez.  
15-05/282220/15-05

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012020-214146 **DOMINGUEZ SEGUNDO HORACIO - FRIGOLE EUGENIA HAYDEE Y DOMINGUEZ HORACIO SEGUNDO S/ SUCESION** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. EUGENIA HAYDEE FRIGOLE, D.N.I: F 8.353.697, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Fabiana Munfo Juez Subrogante:  
15/05/110733/15/05/2026

**EDICTO** Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423936 **"PERALTA GERVASIO Y LEONTE MARIA P/SUCESION"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. GERVASIO PERALTA con D.N.I.N.º6.867.229 y de la Sra. MARIA LEONTE con D.N.I.N.º3.571.480, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano UrrutiaJuez.  
15-05/282225/15-05

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-4232 **"TEJERA RUBEN HORACIO P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.TEJERA RUBEN HORACIO, con DNI:8.363.091 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.  
15-05/282221/15-05

**EDICTO** JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042051-4176 **"SOSA MAR-**

**EDICTOS: Sucesorios**

**GARITA P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. SOSA MARGARITA, con DNI 3.907.294, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.  
15-05/282224/15-05

**Legales**  
**REMATES**

**EDICTO** El 3º JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUAF MAIPU de la provincia de Mendoza, en AUTOS N°17604/2021/3F (CUIJ 13-06809214-5) caratulado **"BOCCHINI, ADRIANA PATRICIA c/ALONSO CARLOS AMADOR p/EJECUCION DE SENTENCIA"** pone en conocimiento que JORGE RICARDO SPADARO, martillero matrícula 2799 rematará el día 21 DE MAYO 2026 A LAS 11:00HORAS, en sala de subastas sito en calle San Martín 322-Planta BajaCiudadMendoza,-A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-el 100% de un inmueble, de propiedad del DEMANDADO ALONSO CARLOS AMADOR ubicado en calle MARIANO MORENO N°650, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, Mendoza. SUPERFICIE terreno: 449,03m2 según mensura y 449,03m2 según título. Límites: N. CON ANTONIO GARCIA EN 15,25M2, Sur con CALLE MARIANO MORENO 12,61 metros, Oeste con EDUARDO MERCURI Y OTRA en 32,66 metros. INSCRIPCIONES: Registro público MATRICULA N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas: ATM: Impuesto inmobiliario registra deuda años 2021 a 2025 \$187.663,37; CUOTA 1 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 \$12.710,50; CUOTA 2 DE 6 AÑO 2026 vencimiento 30/04/2026 \$12.617,89. Municipalidad de MAIPU al 02/05/2026 \$359.907,38.-Vialidad Provincial exento de pago. EMBARGOS: En estos Autos \$4.956.800.-Por oficio del 16/10/2024 Reg.a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024.MEJORAS: Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llaneado en regular estado.Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento, piso de cemento llaneado con portón metálico chapa, corredizo en buen estado de conservación.-Al tinglado se accede desde la calle por pasillo amplio, piso de cemento llaneado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller. ESTADO DE OCUPACION: En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha 23 de junio de 2023.-Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario, La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30-71795712-8 por 36 meses.-El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT). Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE:\$25.000.000- a viva voz y al mejor postor, siendo el incremento mínimo de las posturas la suma de

pesos Cien MIL(\$500.000.-). Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, señal(10%) y comisión del martillero(3%), y el saldo, al aprobarse la misma(art.276 y 283 CPCCT). Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(art.287 CPCCT). Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo(disposición técnico-registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y 4 del C.P.C.). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición día 20 de mayo 11:00 a 12:00hs. Informes juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629 BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel. 153538005. Se transcribe la resolución del Tribunal que, en su parte pertinente, dispone: "Mendoza, 14 de abril de 2026, Proveyendo escrito portal 1013904/2026. Téngase presente la fecha de subasta fijada por la oficina de subastas judiciales. A fin de que se realice la subasta del inmueble embargado en autos, fíjase el día 21 de mayo de 2026 a las 11:00hs la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de PESOS VEINTICINCO MILLONES(\$25.000.000.-), bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL(\$500.000.-). El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de señal, 3% de comisión y el 4,5% e impuesto fiscal.-Ordenar se publiquen en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(art.270 y.271 del CPCCYT).-En los edictos a publicar deberá hacerse constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Autorízese su control al encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(art.275 del CPCCYT).-Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(cord. N11676).-En caso de corresponder. Oficiése a los juzgados donde tramitan expedientes donde se hayan decretado embargos sobre el inmueble de referencia.-Hágase saber al martillero interviniente que deberá poner a disposición de las partes el proyecto de edicto a formular con una antelación no menor a cuarenta y ocho horas de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a las partes y martillero designado en el domicilio procesal electrónico(art.267 del CPCCYT).-Pase a receptor. Comuníquese mediante oficio la fecha de la subasta dispuesta al Registro Público y Archivo Judicial a los fines de la correspondiente.PUBLICIDAD-NOTICIA. OFICIESE. Acompañese Oficio confeccionado para su control. DR.CARLOS ALBERTO JURY-Juez de Familia-GE.JU.A.F MAIPÚ Poder Judicial de Mendoza  
07-05/282079/19-05A

**LAS LEÑAS**  
**CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA**

Conforme lo dispone el Art. 98 (ley 20744 modificado por Art. 67 Ley 24013 y sig.) Valle de Las Leñas S. A. NOTIFICA por este UNICO medio a su personal de TEMPORADA DE INVIERNO 2025, la decisión de reiterar relación laboral próxima temporada de invierno 2026, en términos y condiciones del ciclo anterior y conforme a las posibles y especiales condiciones climatológicas y de mercado que hacen a esta relación laboral de temporada. Los trabajadores deberán confirmar su decisión de continuar la relación laboral de manera fehaciente dentro de los (5) cinco días de la presente convocatoria, a los fines de ser convocados al inicio de la temporada en cada sector de trabajo. Al momento de ingresar, como condición necesaria y excluyente dado el tipo de trabajo y actividad, deberán presentarse con la siguiente documentación al día:  
Certificado de antecedentes penales.  
Certificado de domicilio.  
Certificado de vacuna Triple Viral (si no es insumo comprometido), Doble y Antineumocócica (excluyente en pacientes con riesgo).  
Certificado Bucodental.  
Carnet Manipulación de Alimentos (personal gastronómico).  
Fotocopia DNI titular y beneficiario designado del seguro de vida obligatorio. La no confirmación en los términos indicados se considerará como voluntad de no continuar la relación laboral, conforme lo dispone Ley de Contrato de trabajo (conf. Art. 244, 241, 98 y cc. LCT).  
**NOTA ACLARATORIA:** El inicio efectivo de la temporada de invierno 2026 se encuentra exclusivamente condicionado a las condiciones climáticas existentes, especialmente acumulación nivea mínima de seguridad para el desarrollo de la actividad.

**EDICTOS: Remates**

**EDICTO** GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º Oficina 1, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, autos CUIJ:13-04761941-0(011815-258420) **DIAZ SERGIO ARIEL C/PELLERITTI MARIO FABIAN Y RAMIREZ MARIELA ROSANA P/CAMBIARIA"**, rematará VEINTIDOS DE MAYO DE 2026(22-05-2026) a las DIEZ HORAS(10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES...sita en calle San Martín322, planta baja,Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de PELLERITTI, MARIO FABIAN, DNI N°21.663.936, CUIT-N°20-21663936-8, inscripto en la Matrícula 368.871 (actualmente matrícula SIRC N°400368871, ubicado en calle BARRIO TALCAHUANO, CASA 1.- MANZANA B, Km11, GUAYMALLÉN, MENDOZA, Destino: VIVIENDA, s/ 322,84mts y s/p de 256,86, plano N°04-37012); INSCRIPCIONES: Matrícula N°368.871. SIRC N°400368871, de Folio Real de Guaymallén; Nomenclatura Catastral 04-16-01-0008-000001-0000-5; Padrón Municipal N°04-795142; Padrón Municipal N°63312.-Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°022-0000884-000-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte:con calle 1 en 26,32mts; Sur:con lote 10 en 26,27mts; Este:con lote 2 en 10,00mts; Oeste:con calle Milagros en 7,61mts; DEUDAS:Municipalidad de Guaymallén debe \$726.382,69 al 12/03/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debe \$2.244.311,24 al 11/03/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pagar; MEJORAS:Inmueble ubicado en calle Milagros y Armando Herrera, compuesto por gran salón en esquina, al que se ingresa por calle Milagros, frente con reja, de material, pisos cerámicos, techo de loza, paredes pintadas, dos ventanas de carpintería aluminio y rejas hacia calle Milagros y una ventana con postigos de madera con rejas hacia calle Herrera, puerta carpintería de aluminio; en parte posterior del salón un baño con artefactos(bidet, inodoro, lavado) sin revestimientos cerámicos ni revoque, paredes ladrillo vis-

**EDICTOS: Remates**

to, piso cemento, y otro baño sin artefactos ni cerámicos, paredes sin revoque y piso de contrapiso, puertas madera; por puerta madera se accede a otro ambiente con pisos de cemento, techos de loza, paredes en ladrillo visto sin revoque, dos puertas de salida al patio de chapa con ventana con postigos de madera; en el techo exterior de la vivienda se observan columnas para una segunda planta; patio de tierra y parquizado en parte, con pileta grande de material cerrada con rejas, parte trasera patio con dos habitaciones en planta baja y planta alta de material, pisos cemento, con ventana de madera en planta alta, y puerta de reja, techos de planta alta y planta alta de madera con tirantes, portón de chapa corredizo con salida a calle Herrera, churrasquera de material a terminar, paredes de cierre en patio de ladrillo visto y pintado en muy buen estado. El inmueble cuenta con los servicios de(luz, agua, cloacas, etc.).ESTADO DE OCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por el propietario Sr. Mario Fabián Pelleritti, D.N.I N°21.663.936 conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos y de acuerdo a lo manifestado en la constatación. GRAVAMENES:Embargo en autos N°FMZ31537/B/2015 caratulados "A.F.I.P. C/PELLERITTI MARIO FABIAN P/EJECUCION FISCAL" del Juzgado Federal N°4 de Mendoza por \$600.000, embargo entrada 2360048 del 03/03/2023; Embargo en autos N°20614/2013 caratulados "A.F.I.P. C/PELLERITTI MARIO FABIAN P/EJECUCION FISCAL" del Juzgado Federal N°4 de Mendoza por \$1.000.000, embargo entrada 2359695 del 03/03/2023; Embargo de estos autos por \$4.386.669,18, embargo entrada 2360048 del 03/03/2023; AVALUO FISCAL:\$1.403.997,00; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100(\$20.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador señal 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo de precio aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualiza-

**ROBERTO MELI**  
**Convocatoria Agrícola**  
Notifica y convoca a todos los trabajadores que en la temporada anterior hayan prestado servicios de poda mediante contrato de temporarios entre los días 1 de Junio y 20 de Julio de 2025 se presenten en la empresa situada en calle Meli 1210 San José Tupungato, Mendoza entre los días 20 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2026 en los horarios de 10 hs a 18 hs de Lunes a Viernes a los efectos de que manifiesten su intención de continuar con la relación laboral existente en la actual temporada de cosecha que tendrá inicio estimado el 15-06-2026 en los mismos días y horarios de la temporada anterior. Quienes no se presenten entre las fechas indicadas o no envíen despacho postal aceptando la convocatoria serán considerados en situación de no desear continuar con la relación laboral que nos une, de acuerdo a lo previsto en el Art. 98 LCT

**VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.**  
Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma virtual a través de la plataforma Teams. Los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea, su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) para su correcta admisión a la Asamblea. Para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma al último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión. 2.Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores directores, consideración de su gestión y honorarios. 3.Consideración del número de directores titulares y suplentes. 4. Remoción parcial o total de los directores Titulares y Suplentes. Designación de directores Titulares y Suplentes a fin de cubrir los cargos en base a lo resuelto en el punto anterior. Distribución de cargos. 5.Considerar la continuidad o no del síndico titular y suplente. En su caso, designación de Síndico Titular y suplente. 6.Autorizaciones a efectos de las inscripciones ante DPJ o la autoridad que corresponda. La documentación consignada en el Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. Los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico del presidente del Directorio Sr. Rafael Garcia Bianchi: rafael.garciabianchi@bodegasbianchi.com.ar con copia al Sr. Damián San Juan: damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar. EL DIRECTORIO.

**FACULTAD de C. ECONÓMICAS - UNCUYO**  
Convócase a asamblea general ordinaria a los integrantes de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, para el día 27 de Mayo de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, predio universitario, parque General San Martín, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para acompañar con su firma al presidente en el acta pertinente; 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades Comerciales (L.o. 1984) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio 2025; 4. Consideración de los resultados del ejercicio 2025; 5. Consideración del valor de la cuota anual de los asociados.

EDICTOS: Remates

do previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.-Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCyT).-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico gonzaloezequi... 11-05/282139/21-05A

EDICTO Marcos Ariel KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3417, por orden del JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-RODEO DE LA CRUZ de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 29678 caratulados BAHAMONDES PEREZ JUAN CARLOS C/ CURA, ROCIO BELEN P/ PRENDARIA r, rematará el día 19 de MAYO de 2026, a las 10:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" con la base de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CURA, ROCIO BELEN DNI N° 39.534.738, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio HZM-621, marca CITROEN, modelo C4 5P 1.61 16V X, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10WAG40382832, chasis marca CITROEN N° 8BCLCN6K96532579, modelo año 2009, GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de BAHAMONDES PEREZ JUAN CARLOS Cuit: 20-95758566-4 por \$4.897.008, Fecha de Contrato Original: 08/03/2024 Cuotas: 24 Fecha de Inscripción: 03/04/2024; Embargo \$ 4.692.966, fecha 14/05/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): \$ 236.406,53 al 27/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° G01472952, Código infracción 6660, fecha 21/03/2024 por \$ 0 en P. Alberti - AU 25 DE MAYO Km 6,5 Sent. Centro, GCBA; Acta N° 9033500032, Código infracción 49, fecha 19/03/2024 por \$ 284.400 en RUTA NACIONAL 7 204,7, Buenos Aires, actualizables a su efectivo pago. El comprador deberá depositar en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del C.P.C.C.T. Asimismo deberá hacerse saber al comprador que, a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del C.P.C.C. y T.). Hágase saber al martillero que, de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma, no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art. 273 C.P.C.C. y T.). La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN: Lunes 18 de MAYO de 16:00 a 18:00 hs. en calle 9 DE JULIO N° 627, CIUDAD, Mendoza Informes Juzgado de Martillero 2615186836-2615633183-2615178874; www.martilleroskol lenber@gmail.com.ar- 12/05/110710/18/05/2026

REMATO. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264,3°. Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, conforme operaciones de inventario y avalúo aprobadas a fs.163 de dichos autos, A SABER: Automóvil marca RENAULT, modelo XPRENAULT FLUENCE 2.0 16V SPORT, modelo año 2012Dominio LC0408, Impuesto Automotor debe \$705.731,28 al 09/04/2026; Automotor marca BMW, modelo 4934401 COUPE M PACKAGE, modelo año 2018Dominio AC893LX, Impuesto Automotor debe \$8.206.190,23 al 09/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZPRANGER D 4X4 LTD MT 3.2L D, modelo año 2019Dominio AD418NV, Impuesto Automotor debe \$3.470.198,98 al 09/04/2026; Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 57760L TREND 1.6 MSI, modelo año 2016Dominio AA574WX, Impuesto Automotor debe \$695.035,32 al 20/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZVRANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D, modelo año 2019Dominio AE016AR, Impuesto Automotor debe \$2.828.571,51 al 09/04/2026; Automotor camioneta pick-up marca M-20 RAM, modelo 001RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, modelo año 2019Dominio AD895NQ, Impuesto Automotor debe \$6.340.346,75 al 09/04/2026; Automotor camión marca MERCEDES BENZ, modelo B46-AXOR 2041S, modelo año 2020Dominio AE116AR, Im-

EDICTOS: Remates

CARLOS P/SUCESION", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada. DEUDAS DE BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN EL ACERVO HEREDITARIO DEL CAUSANTE, SR. CARLOS ALGUACIL, DNI16.294.996, EN LOS AUTOS 409.224, CARATULADOS "ALGUACIL CARLOS P/SUCESION", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, conforme operaciones de inventario y avalúo aprobadas a fs.163 de dichos autos, A SABER: Inmueble ubicado en calle Emilio Civit N°5725 Sección - Departamento Capital/Provincia de Mendoza: ATM se encuentra sin deuda al 09/04/2026,AYSAM debe \$436.684,99 al 09/04/2026, EDEMSA debe \$ 1.987.523,00 al 10/04/2026, ECOGAS debe \$10.142,93 al 06/04/2026, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe \$1.366.499,91 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en Calle Nequén n°23606° Sección, Departamento Capital/Provincia de Mendoza: ATM debe \$540.287,22 al 09/04/2026, AYSAM sin deuda, EDEMSA sin deuda, ECOGAS sin deuda, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe \$1.579.311,03 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en calle Mitre N°890-Departamento Capita Provincia de Mendoza: ATM debe \$373.004,74 al 09/04/2026, AYSAM debe \$113.653,53 al 09/04/2026, EDEMSA debe \$155.571,00 al 10/04/2026, ECOGAS sin deuda, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL debe \$26.183,33 al 08/04/2026; Inmueble ubicado en calle Constancia Vigil N°8816° Sección-Departamento Capital/Provincia de Mendoza: ATM debe \$1.167.802,32 al 09/04/2026, AYSAM debe \$36.039,45 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda, ECOGAS debe \$33.622,36 al 06/04/2026, MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL sin deuda; Inmueble ubicado en Carril Rodríguez Peña 2885, General Gutierrez-Departamento MaipúProvincia de Mendoza: ATM sin deuda, IRRIGACION Servicio superficial debe \$153.534,59 y Servicio Subterráneo debe \$242.056,67, servicio superficial debe \$668.633, al 09/04/2026, EDEMSA debe \$148.999,00, al 10/04/2026; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE MAIPU sin deuda; Inmueble ubicado en calle Sanchez S/N, Distrito Colonia Segovia/Departamento Guaymallén Provincia de Mendoza: ATM debe \$43.440,69 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe \$1.746.231,22 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe \$1.183.186,89 al 13/04/2026; Inmueble ubicado en calle Sanchez N°7351, Departamento Guaymallén Provincia de Mendoza: ATM debe \$43.440,69 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe \$959.283,65 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe \$1.218.655,32 al 13/04/2026; Inmueble ubicado en Carril Viejo a Lavalle S/N Ruta Provincial N°24(Hoy n°7882) Distrito El Chical/Departamento Lavalle/Provincia de Mendoza: ATM debe \$9.551.410,42 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio subterráneo N°13-2090 debe \$261.550,02 y servicio subterráneo N°13-532 debe \$347.974,57 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE LAVALLE debe \$141.640,65 al 09/04/2026; Inmueble ubicado en Distrito La Junta con salida por Servidumbre de tránsito a Ruta Nacional 40, Campo El Álamo-Departamento Malargüe/Provincia de Mendoza; ATM debe \$988.106,44 al 09/04/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe \$2.689.506,64 al 09/04/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE MALARGUE sin registro. DEUDAS DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES QUE INTEGRAN EL ACERVO HEREDITARIO DEL CAUSANTE, SR. CARLOS ALGUACIL, DNI 16.294.996, EN LOS AUTOS 409.224, CARATULADOS "ALGUACIL CARLOS P/SUCESION", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, conforme operaciones de inventario y avalúo aprobadas a fs.163 de dichos autos, A SABER: Automóvil marca RENAULT, modelo XPRENAULT FLUENCE 2.0 16V SPORT, modelo año 2012Dominio LC0408, Impuesto Automotor debe \$705.731,28 al 09/04/2026; Automotor marca BMW, modelo 4934401 COUPE M PACKAGE, modelo año 2018Dominio AC893LX, Impuesto Automotor debe \$8.206.190,23 al 09/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZPRANGER D 4X4 LTD MT 3.2L D, modelo año 2019Dominio AD418NV, Impuesto Automotor debe \$3.470.198,98 al 09/04/2026; Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 57760L TREND 1.6 MSI, modelo año 2016Dominio AA574WX, Impuesto Automotor debe \$695.035,32 al 20/04/2026; Automotor pick up marca FORD, modelo ZVRANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D, modelo año 2019Dominio AE016AR, Impuesto Automotor debe \$2.828.571,51 al 09/04/2026; Automotor camioneta pick-up marca M-20 RAM, modelo 001RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4, modelo año 2019Dominio AD895NQ, Impuesto Automotor debe \$6.340.346,75 al 09/04/2026; Automotor camión marca MERCEDES BENZ, modelo B46-AXOR 2041S, modelo año 2020Dominio AE116AR, Im-

EDICTOS: Remates

Automotor debe \$1.150.621,08 al 09/04/2026. Base y Condiciones de Subasta BASE DE PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MILLO- NES(\$750.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con IN- CREMENTOS DE PESOS VEINTE MILLO- NES(\$20.000.000).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, impuesto subasta 4,5%, comisión 3%, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos CBU 011060665009942240506, en el acto de subasta,y el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCyT).La adjudicación de los derechos y acciones hereditarios deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.(art.268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, el correo electrónico gonzaloezequi elguardia@hotmail.com. o Cuarto Tribunal de Gestión Asociada. 05-05/282060/15-05A

REMATO MENDEZ FERNANDEZ IRINA MACARENA, Martillero 3404, Chamboleuron 111, Villa Nueva, Guaymallén, ORDEN: CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos N°414397 "TONNIES NANCY EDITH -TONNIES CARLOS OTTO Y TONNIES MYRIAM BEATRIZ EN J.N°402860 CARAT. "ANDRADA OLGA BENITA P/SUCESION" P/INCIDENTES", REMATARA MAYO21 DE 2026, DIEZ Y TREINTA HORAS (10:30hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322,-PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad-A VIVA VOZ-UN INMUEBLE, propiedad de TONNIE ESTHER MIREYA, ubicado en calle3 DE FEBRERO 1158, BELGRANO,- GUAYMALLEN, MENDOZA, superficie según título 217,05mts. y según plano de 217,05mts. 2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM-PADRON TERRITORIAL N°04-414637, NOMENCLATURA CATASTRAL: 040506007500003500005, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 304089/4, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN PADRON: 89504. AYSAM: CUIT N°059-3123604-000-0. NO POSEE MEDIDOR DE ECOGAS. NO POSEE MEDIDOR DE EDEMSA. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: \$121.019 al 17/03/2026, MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: \$1.196.072,56 al 17/03/26. AYSAM \$2.546.781,84 17/03/2026.-Todas las deudas actualizables al efectivo pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Exento de pago. GRAVAMENES: De los presentes autos. MEJORAS: P: sa sobre terreno con una edificación de una sola planta: FRACCION B: com-puesta por departamento vivienda familiar en material liviano (Durlock), pisos de cerámica, techos en madera, que consta de cocina separa de comedor por desayunador de madera, un baño (toilette), dos dormitorios. No dispone del servicio ni conexión de gas, por lo tanto, se utiliza garrafa en cocina. No dispone del medidor de edemsa, se observa conexión ilícita al momento de la visita. Habitada al día de hoy por una de las herederas que conforma el acervo hereditario la Sra. Esther Mireya Tonnies. AVALUO FISCAL 2026: \$9.388.721. BASE DEL REMATE: PESOS: VEINTE MILLONES (\$20.000.000) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.00).-Se le hace saber al Adquirente que en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero, quien extenderá recibo correspondiente (art.283 CPCCT) 4,5% del Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DIAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art.287.288 y ccs., del CPCCT). Asimismo, se le hace saber al adjudicatario que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre.-Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (ar.268 apart.I CPCCT).-El Martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución.-En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.-Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o.Martillera 2615438833 mendezwsp@gmail.com- 11-05/282135/21-05A

EDICTOS: Remates

REMATO VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138, en Autos 262.195, CUIJ: 13-07796520-8 ((011811-262195)) IGLESIAS MANUEL C/ MENDOZA INTELIGENTE S.A.S. P/ CAMBIARIA, originarios del SEXTO JUZGADO DE PAZ, MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, a fs 99 Ordeno: Designe el día VEINTIUNO DE MAYO PRÓXIMO A LAS ONCE Y TREINTA HORAS (21/05/2026 a las 11,30horas) para que tenga lugar la SUBASTA de los bienes embargados en autos.- La misma tendrá lugar en calle San Martín 322, Planta Baja, Oficina de Subastas Judiciales, Mendoza; subastándose los siguientes bienes: UNA máquina para soldar INVERTER marca LA-SER de 200 amperes., UNA máquina para soldar INVERTER marca SHIMAHA, UN OXICORTE de 4 M3, UNA MOLADORA de corte marca SKILL, CUATRO cajas de chapa para nicho hidrante, bajo la modalidad de "A VIVA VOZ", sin base al mejor postor, debiendo el adquirente abonar 10% de comisión, 10% de seña, el impuesto fiscal en los términos del art. 287 del CPCyT., conjuntamente con el saldo del precio de los bienes, una vez aprobada y firme la subasta.-Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Será a cargo de los adquirentes el retiro y traslado de los bienes -EXHIBICIÓN 20/05/2026, a las 9,00 horas, en domicilio legal Belgrano 569, Ciudad, Mendoza. -INFORMES Martillero 261-5606581 15-05/282163/19-05

Legales CONVOCATORIAS Legales LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11.867, ANGEL JOSÉ SALINAS, DNI 23.342.909, con domicilio en Barrio24 de Septiembre 2, Manzana-E, Casa-3, Maipú, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio denominado "NUEVA FARMACIA NIETO", ubicado en Avenida Perú N°622, Local 12, esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, a favor de BARRETO LOIDA REBECA, DNI 32.375.175, con domicilio en Leandro N. Alem 1466, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio en Avenida Perú N°622, Local-12, esquina José María Godoy, Las Heras, Mendoza, lugar donde funciona el fondo de comercio objeto de la transferencia. 15-05/282230/21-05

Legales QUIEBRAS

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08068219-5 (011903-1023452), caratulados "ESPINOZA IVANNA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 04/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.IVANNA LOURDES ESPINOZA, DNI N°32.417.033, CUIL N°27- 32417033-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación: 20/03/2026.-3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/09/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez. 13-05/282183/19-05

EDICTO 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°10.690 "POUGETOU, LEONARDO LUCIANO CONCURSO PREVENTIVO" 06/04/26.- Declárase abierto el concurso preventivo de Leonardo Luciano Paogetou C.U.I.T.20-14174819-0, domicilio real en Entre Ríos 53-La Colonia, Junin, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el

EDICTOS: Quiebras

19/06/26, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico(Art.14 inc.3 de la LCQ); hasta el 19/08/26 y 29/09/26 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente(Arts.14 inc.9,35 y 39 LCQ)-Síndico Cdr. Jose Miquel Marin-Domicilio Legal y de atención en calle San Isidro 423 de Rivadavia, Mendoza. Atención:lunes, miércoles y viernes de 16.00hs. a 20.00hs.,Cel. 0263-4313884, Mail: jmmarinsanto@gmail.com Fdo.-Dr.Pablo Germán Belleme,Juez. Dra.Paula Berrios, Secretaria. 15-05/282219/21-05

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08074443-3(011903-1023478), caratulados: "LUCERO BERNARDO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 07/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCERO BERNARDO JAVIER, D.N.I. N° 32.211.540, C.U.I.L. N° 20- 32211540-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 06/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 14/05/150946/20/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08034454-0 (011903- 1023369) caratulados "INDUMAD S.A P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4:10/02/2026. Fecha de apertura del concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de créditos(Art.32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación temporal podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.Síndico:Marin José Miguel.Domicilio Legal: Martín Zapata 428,Mendoza. Tel.:2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas.Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/jurix-rixonline/public/IngresoPublico.c.xhtml.Fdo.-Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria. 12-05/282150/18-05

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO-DRA. ROXANA ALAMO- JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, en los Autos N° CUIJ: 13-07946697-7 ((012051-284260)) "MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/SANTA CECILIA DE CUYO SA P/EXPROPIACION", cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matrícula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matrícula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "(...) Mendoza, 24 de Febrero de 2026.-" Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21 y 74, 75 del CPCyT y arts. 19, 25, 27, del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DIAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

consideren con derecho sobre el inmueble identificadas como Fracción 'A' y Fracción 'B' ambas con frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matrícula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matrícula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art. 26 Decreto Ley 1447/75)". Fdo. Dra. Roxana Alamo Jueza"- DR. Fernando Lopez Leptz; Secretar... 13/05/2026/159472/08/06/2026

EDICTO A derechohabientes de DI GIOVAMBATTISTA, GERMAN DAVID, cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art.33-Dec. Ley 560/73 Modificados por ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp. 168/2026. Presentarse de Dirección Asuntos Jurídicos. 5to piso- Fdo. ARMANDO CHALPE Director DAJ, 05-05/282055/15-05A

EDICTO. JUEZ 1º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTENº272553 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/OLIVERI JUAN P/EXPROPIACION". Este Tribunal notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a expropiar de lo resuelto a fs.4. "Mendoza, 06 de septiembre del 2022.(...) De la demanda por expropiación interpuesta, córrase TRASLADO al Sr.JUAN OLIVERI DNI N°903.354.640, y todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ(10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan procesal electrónico (arts.21,74,75 del CPCyT y arts.19,25 y ccs. del Decreto ley 1447/75).-NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10)DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art.26 Dec-ley1447/75). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble ubicado en calle Alem N°1.196 del Distrito Dorrego Guaymallén Mendoza, afectada a prolongación de la calle Luzuriaga, entre calles Alem y Guayquil, Padrón Municipal N°04173 - Nomenclatura Catastral N°04-01-03-0002- 000034 inscripto en el Registro de la Propiedad al N°16457 fs.281 Tomo 95-D, Plano N°04- 54247, debiendo notificarse a los propietarios y/o sus cesesores, herederos y a quienes aleguen derechos sobre el inmueble, la fecha y hora del acto de entrega.- (...)Gvr.Fdo. Dra.Fabianna Martinelli-Juez" 15-04/281790/26-05A

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza en los Autos N°13-07822187-3(421085) caratulados:"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/ONETTO LUIS P/EXPROPIACION". cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matrícula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matrícula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "(...) Mendoza, 24 de Febrero de 2026.-" Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21 y 74, 75 del CPCyT y arts. 19, 25, 27, del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DIAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Nomenclatura catastral: 07-01- 11-0003-000031-0000-0, Polígono III: Padrón Municipal 12267 (Superficie: 1ha 3376,61m2), Padrón ATM:07-25874-2, Nomenclatura catastral: 07-01-11-0004-000031-0000-9, del resolutive de fs.8.en su parte pertinente: Mendoza,22 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO: RESUELVO: ...II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por: DIEZ DIAS- en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art.26 del Dec.Ley 1447/75).-III...IV...V...VI...VII...COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. 07-04/281676/15-05A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 52 CUIJ: 13-07277340-8(032051-4417)) MUÑOZ PATRICIO JOSE Y OTROS C/ LOMBINO DE RUIZ GUILLERMINA LEDA MILVA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA "106432504" Gral. San Martín, Mendoza, 11 de mayo de 2026. Expediente N° 4417. "MUÑOZ PATRICIO JOSE Y OTROS C/ LOMBINO DE RUIZ GUILLERMINA LEDA MILVA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Se notifica y hace saber que el Tribunal de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas - 3ra CJ a fs. 42, dictó Resolución que en fecha y parte dispositiva dice: Gral. San Martín Mendoza, 7 de abril de 2026. VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por PATRICIO JOSE MUÑOZ DNI N° 14.532.486, GRACIELA NICOLASA MUÑOZ DNI N° 16.660.650 y PATRICIA MUÑOZ DNI N° 17.423.191, en condominio y partes iguales indivisas, sobre el inmueble sito en Callejón Comodoro S/N con salida a calle Ariza S/N, constante de una superficie según mensura de 1 hectárea 0.053,20 metros 2 inscripto el Título I en la Matrícula N° 236.493/08, y el Título II en la Matrícula N° 236.492/08 a nombre de Guillermina Leda Milva Lombino de Ruiz y Felipe Eduardo Lombino identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 31/10/1983.- II.- Imponer las costas en el orden causado (Art. 35 y 36 del CPCyT).- III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arriren al proceso elementos JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA que permitan su determinación. IV.- Firmar la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciase al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGISTRESE. NOTIFIQUESE a los interesados y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Fdo. Corradini Jorge Andrés, Juez. 15/05/7.C.SM/15/05/2026.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecido CHAVERO, ROQUE MAGIN FF 28/01/2023, sepultado en nicho SO N°435 del cementerio de Palmira quien será trasladado a nicho SP Nro. 271 del mismo cementerio. De no mediar oposición. 14/05/C.SM/18/05/26.

EDICTO TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, MENDOZA, en autos Nro.45978, caratulados:"RAMIREZ JUANA DEL CARMEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Mariano Moreno N°748, Distrito Ciudad, Departamento Rivadavia, Mendoza, con una superficie según plano de mensura de 407,02m2.-Datos identificatorios:Nomenclatura Catastral 10-01- 01-0004-000005-0000-0, Padrón Rentas ATM 60-00021-3 y Padrón Municipal 1191. Antecedente dominial: mayor superficie inscripta al N°2986, fs.147 del Tomo 24 de Rivadavia, a nombre de María Luisa Yoben de Zuloaga.Colindantes:Norte con calle Mariano Moreno; Sur con Martínez Milán Gregorio; Este con Angel Mauricio Guevara y otros; Oeste con Lual S.A. para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo. Dra.García, Natalia Lourdes. 11-05/282133/21-05

EDICTO Autos N°4118, caratulados "REBELLES PEDRO C/GARCES JUAN Y OTROS P/PRES. ADQUIS. P/Prescripción Adquisitiva".- NOTIFIQUESE la demanda a los demandados declarados de ignorado domicilio, Sres. Los Sres. Esther Quiroga, Domingo Ciancaglini, Santos Chillemi, Ramón M. Castro, Jorge Garcés y Boran, Bernardo Garcés y Boran, Gregorio Garcés y Boran, Juana Garcés y Boran, Jesús Garcés y Boran, Pedro Garcés y Boran, Jorja Garcés y Boran y Petra Bor

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

aquellos que se consideren con derechos obreel inmueble ubicado en ubicados en el Paraje de Agua del Toro, el Cortaderal, Distrito La Escondida, Departamento de Malargüe, "Puesto el Corralito", registrados bajo las siguientes inscripciones: Mat. 41.186/17 A-1 31/12/1918, Mat. 40.895/17A-1 07/12/1915, N° 2615, fs. 257, T° 20S.R. fecha 30/01/1911, Mat. 40.941/17 A-109/11/1916, Mat. 40.892/17A-102/12/1915, N° 25.236, fs. 14, T° 14C, fecha 16/03/1962, Mat. 41.169/17A-124/08/1918, Mat. 41.168/17A-123/08/1918, N° 21.033, fs. 125, T° 106 B, fecha 05/11/1947, N° 1050, fs. 481, T° 105 C, fecha 25/08/1947, Mat. 16.512/17A-1 20/03/1985, Mat. 41.179/17 A-1 28/10/1918 por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 21 del C.P.C.C.T. Hágaseles saber que el link de acceso al expediente es: <http://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/OFNY12238> Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días consecutivos (art. 72 inc. IV del CPCC). 12-05/282163/20-05A

**EDICTO** De conformidad con lo ordenado en los autos N° 30642/2022 caratulados carátula en reserva -, con trámite ante este TERCER JUZGADO DE FAMILIA, sito en calle Intendente Morales N° 155, de esta Ciudad de General Alvear, a cargo de la Dra. María Inés Fernández- Juez, Secretaria Dra. Andrea Gonzalez, tiene el agrado de dirigirse a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de INFORMARLE que se ha autorizado la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción de M.S.C. y SOLICITARLE que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2º grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1º grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la edad. Él es un niño cariñoso, muy energético y travieso. Le gusta jugar con autitos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animales. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no tiene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al [rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar](mailto:rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar)" 15/05-418355-10/06-A

**EDICTO** Dr. Juan Darío Penisse-Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1ª Circunscripción Judicial de los autos N° 266631 caratulados **"DI ROCCO FABRICIO GASTON C/SUAREZ MARIA BEATRIZ Y SUAREZ CELIA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA al Sr. ENRIQUE ALBERTO FONOLLA DNI: 24.917.638, de ignorado domicilio. A fs. 93 resolvió: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. ENRIQUE ALBERTO FONOLLA DNI: 24.917.638 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. EABF Dra. GRACIELA SIMON-JUEZ" "Mendoza, 26 de Agosto de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr. FABRICIO MONTALTO, en representación del Sr. JORGE ALBERTO OLIVA.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Como se solicita, cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS-comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 75, 160, 161, del C.P.C.C.yT. y 118 de la ley de seguros)-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".-Fdo. GRACIELA SIMON-JUEZ" 15-05/282223/26-05A

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

terpuesta, TRASLADO al titular registrado por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado/artículos 21, 72, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Matrícula 78.286/03, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Monseñor Maresma 1056(Lote N°25Manzana N), 1 El Zapallar, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, publíquese en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)... PF Dr. JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ 07-05/282080/15-05A

**EDICTO** Dra. Graciela Simon-Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en los autos N° 277.556, caratulados **"TORRES JUAN JOSE C/ CALDERON INES ARGENTINA Y OLIVERA CALDERON ROSA ARGENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hace saber a las Sras. INES ARGENTINA CALDERON Y ROSA ARGENTINA OLIVERA CALDERON, los siguientes providos: A. FS. 2: "Mendoza, 17 de Octubre de 2023. (...) III. Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE(20) DIAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado/artículos 21, 72, inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT. (...) FDO. Dra. GRACIELA SIMON JUEZ" A FS. 45: "Mendoza, 29 de Abril de 2026. VISTOS: (...) RESUELVO: I- Declarar a los presuntos herederos de las Sras. INES ARGENTINA CALDERON Y ROSA ARGENTINA OLIVERA CALDERON personas de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. (...) FDO. Dra. GRACIELA SIMON-JUEZ" 12-05/282144/20-05A

**EDICTO** Dra. Graciela Simon-Juez Primer Tribunal de Gestión Civil Asociada de la Ciudad Mendoza- NOTIFICA al señor JOSÉ SANTIAGO IVAN CASTAÑEDA, DNI N.º 942.714.454, de ignorado domicilio, en autos N° 283753 caratulado **"OLIVA JORGE ALBERTO C/CASTAÑEDA JOSÉ SANTIAGO IVAN Y LUGONES MARIA CECILIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, el traslado de demanda y auto que se le transcribe: "Mendoza, 29 de Abril de 2026. VISTOS: ...CONSIDERANDO: RESUELVO: I- RESUELVO: I- Declarar al Sr. JOSÉ SANTIAGO IVAN CASTAÑEDA, DNI N.º 942.714.454 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. EABF Dra. GRACIELA SIMON-JUEZ" "Mendoza, 26 de Agosto de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr. FABRICIO MONTALTO, en representación del Sr. JORGE ALBERTO OLIVA.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCY T nro. 9001). Como se solicita, cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP LTDA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS-comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 75, 160, 161, del C.P.C.C.yT. y 118 de la ley de seguros)-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".-Fdo. GRACIELA SIMON-JUEZ" 15-05/282223/26-05A

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**EDICTO** Dra. GRACIELA SIMON- JUEZA del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GRACIELA SIMON, en los AUTOS N° 283308 caratulados **"MATOS MARTA MABEL C/SOTO LOPEZ MARTHA Y GUTIERREZ EDUARDO JURURO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ D.N.I. 94.852.203, persona de domicilio ignorado, lo proveído a fs. 2: "Mendoza, 30 de Junio de 2025. Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr. MAURICIO OSCAR STOISA en nombre y representación de la SRA. MARTA MABEL MATOS.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponden. De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCY T nro. 9001). (...) Requirérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" Fdo. Dra. Graciela Simon-Juez." y lo resuelto a fs. 19: "Mendoza, 13 de Abril de 2026. (...) RESUELVO: I- Declarar a la Sra. MARTHA SOTO LOPEZ, D.N.I. 94.852.203 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EABF Fdo. Dra. GRACIELA SIMON, JUEZ" 12-05/282156/20-05A

**EDICTO** Dra. GRACIELA SIMON- JUEZ DEL 1º TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE N° 280490 CARATULADOS **"MAMANI CASTILLO MARIO C/PERALTA AGOSTINA FLORENCIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Este Tribunal notifica a AGOSTINA FLORENCIA PERALTA, D.N.I. N.º 942.064.250, DEMANDADA, la sentencia que se transcribe en el siguiente proveído Fs. 59: "Mendoza, 26 de febrero de 2.026. (...) RESUELVO: I- Admitir la demanda interpuesta por el Sr. MAMANI CASTILLO MARIO, y en consecuencia, condenar a la demandada PERALTA AGOSTINA FLORENCIA a pagar al actor, dentro del plazo de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente, la suma de PESOS SIETE MIL LONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$7.275.500), con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida y a la actora, en cuanto se destina la demanda en función los rubros de daño material del rodado y privación de uso que se rechazan y por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) (arts. 35 y 36 C.P.C.C.yT.). III- Regular los honorarios profesionales por lo que se admite la demanda a los Dres. JUAN PABLO BABUGIA en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$1.091.325) y PABLO FELDMAN en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$1.091.325) conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjuicio de los intereses que correspondan (arts. 2, 3, 4 y ccs LA 9131). IV- Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda a los Dres. JUAN PABLO BABUGIA en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000) y PABLO FELDMAN en la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000), conforme su efectiva participación en la causa, más IVA en caso de corresponder, y sin perjuicio de los intereses que correspondan (arts. 2, 3, 4 y ccs LA 9131). V- Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico LUIS ALBERTO UCEDA por lo que se admite, en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE (\$291.020) y por lo que se rechaza en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600), y del perito médico RICARDO ARIEL ZARZUR por lo que se admite, en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTE (\$291.020) y por lo que se rechaza en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600), más I.V.A. en caso que corresponda, conforme al mérito de la labor en autos, y sin perjuicio de los intereses y aportes de ley que puedan corresponder. -Para el caso en que los peritos hayan recibido un adelanto dicho monto se descontará de la presente regulación(art.184 C.P.C.yT).- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. GRACIELA SIMON, JUEZ" 15-05/282227/15-05

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**EDICTO** Dra. ROXANA ALAMO- JUEZA del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en los autos N° 285507 **"CASTILLO SERGIO OSVALDO Y CASTILLO SANDRA PATRICIA C/Gobierno de la Provincia de Mendoza P/Prescripción Adquisitiva Notifica a los Posibles Interesados del Inmueble a Usucapir** ubicado en calle San Martín N° 5954/5962, Distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo- Mendoza, conforme se resolvió Fs. 02: "Mendoza, 20 de Marzo de 2026. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Martín N° 5954/5962, Distrito de Carrodilla, Departamento de Luján de Cuyo- Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) gvr. Fdo. Dra. Roxana Alamo- Juez." 11-05/282134/21-05A

**EDICTO** El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulados: **"BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO CONSUMIDOR"** El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulados: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO CONSUMIDOR" presentado el 18 de marzo de 2026 resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 27 de abril de 2026. V VISTOS. CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ADRIANA EMILIA DOLORES BRACAMONTE, DNI N° 24.886.412, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY T. II. Establecer el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCY T). III. Establecer el día CATORCE DE AGOSTO DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCY T, presenten su oposición (art. 366 CPCCY T). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes haciendo conocer la existencia del presente proceso, que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. Cúmplase a cargo del deudor, debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art. 28 LCQ. CÚMPLASE A CARGO DEL DEUDOR. COPIESE, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR LISTA. FDO.: Dr. Pablo Germán BELLENJE. 13/05/2026/159473/19/05/2026

**EDICTO** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Sarmiento y 9 de Julio de Chos Malal, Provincia del Neuquén, a cargo de la Dr. CARLOS CHOCO, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, CITA a los herederos y/o sucesores de ADOLFO LEMUS CEBALLOS, L.E. N° 3.311.179, por el término de QUINCE (15) DÍAS; para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso **"DONOSO VILMA ESTHER C/LEMUS CEBALLOS ADOLFO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** (EXPTE. N° 40742/2024), bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en el (art. 343 del Código Procesal). A cuyo fin, publíquese edictos por DOS (2) DÍAS en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Mendoza y Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (conf. Art. 145 y 343 del CPCyC) CHOS MALAL 29 de ABRIL de 2026. 14-05/282218/15-05

**EDICTO** El Tercer Juzgado Civil Comercial y MINAS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 256682, caratulados **"GABRIELLI SCHJAER CARLOS MATIAS Y GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA C/IBAZETA FRANCISCO FABIAN -JOSALE S.A. Y SAN CRISTOBAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a JOSALE SA, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs. 23, en el que el tribunal expresó que "Mendoza, 24 de Abril de 2026.-. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/WVFOH241557> II) Tener a JOSALE SA, como persona jurídica de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación (Uno o Los Andes, a elección del profesional), conjuntamente con el decreto

de fs.2 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra. CULOTTA, MARIA PAULA JUEZ." a fs.2 El Tribunal proveyó: "Mendoza, 18 de Septiembre de 2025. Téngase a AGUSTÍN DELL AGNOLA, por GABRIELLI SCHJAER CARLOS MATIAS Y de GIANFRANCISCO SPADACCIA ANA JULIA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan. Como se solicita, cítese en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES para que en el término de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 25, 26, 27 y ccds del C.P.C.C.T. y art. 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan. Fdo. Dra. Paula Culotta Juez. Link expediente: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/BPMWW171519> Certificado de FALSO: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/RUCADY31446> 12-05/282153/20-05A

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

**EDICTO** El Tribunal de Gestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUJ-13-07982581-0 **"MELCHOR CARLOS WASHINGTON C/CASSINO YOLANDA NELIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a la demandada, Sra. YOLANDA NELIDA CASSINO a sus herederos y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Abraham Lemos N° 556, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza (Matr. N° 25.469/4 A-1), para que comparezca a responder demanda, fijar domicilio legal y acreditar personería dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 209 y conc. del CPCCyT). -FDO. DR. ALFREDO FERNANDO DANTIACQUA SANJUEZ 11-05/282126/21-05A

**EDICTO** El Tribunal de Gestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUJ-13-07982581-0 **"MELCHOR CARLOS WASHINGTON C/CASSINO YOLANDA NELIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a la demandada, Sra. YOLANDA NELIDA CASSINO a sus herederos y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Abraham Lemos N° 556, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza (Matr. N° 25.469/4 A-1), para que comparezca a responder demanda, fijar domicilio legal y acreditar personería dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 209 y conc. del CPCCyT). -FDO. DR. ALFREDO FERNANDO DANTIACQUA SANJUEZ 11-05/282126/21-05A

**EDICTO** Juez GE JUAN S. Tercero Primera Circunscripción Judicial a fs. 320 Autos n.º 318.640 **"MARTIN DAVID EZEQUIEL Y FERNANDEZ ANTONELA GISEL C/HEREDEROS DE ROUQUAUD LUIS ARTURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los HEREDEROS- PERSONAS INCIERTAS la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los herederos del Sr. LUIS ARTURO ROUQUAUD C. Ext 53315, son personas inciertas(art.69 C.P.C.yT. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaud-Juez". "Mendoza, 29 de febrero de 2024.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y c.c. del CPCCyT). Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pehuene N° 2240, Las Cañas, Dorrego, Guaymallén, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DIAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)... Fdo. Dr. Gustavo Boullaud-Juez". DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Pehuene N° 2240, Las Cañas, Dorrego, Departamento Guaymallén. Datos de Inscripción: Tomo 99-C, fs. 889, inscripción 92.975 Titular Registral: LUIS ARTURO ROUQUAUD 12-05/282145/20-05A

**EDICTO** JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES) -LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N° 41868 caratulados: **"FLORES ANA MARIA Y FLORES BEATRIZ ESTHER C/VERA CAMILA LOURDES ALCOJOR SILVINA VERA RAUL Y ALCOJOR LEANDRO M.P/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA"**, se procede a notificar a VERA CAMILA LOURDES, persona de ignorado domicilio que el Tribunal proveyó: A fojas 186 se dispuso "Mendoza, 01 de febrero de 2024.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Disponer levantar el embargo que pendía sobre el vehículo CITROEN C4 SP 1.6i X PACK PLUS SEDAN 5 PUERTAS, dominio ONG- 196

propiedad de la codemandada SILVINA M. ALCOJOR, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100 (\$292.158,78), por las razones expresadas en los considerandos. II. Disponer que la suma indicada en el punto I de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 78/100 (\$292.158,78) sea distribuida a como parte del embargo preventivo de fs. 145, proporcionalmente sobre los siguientes rodados de la siguiente forma: a) FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, TIPO: FURGONETA, dominio NSC-557 propiedad de la codemandada VERA CAMILA LOURDES por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100 (\$97.386,26) b) FORD ECOSPORT 2.0L 4X2 XLT PLUS RURAL 5 PUERTAS, dominio JUR-425 propiedad del codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100 (\$97.386,26) c) FIAT 147, dominio TXE-185, propiedad del codemandado RAUL VERA, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 26/100 (\$97.386,26) JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA La suma embargada junto con el auto de fs. 145 ha sido presupuestada provisoriamente por la reclamación impetrada III. Oficiése al Registro Seccional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, que corresponda a la radicación al rodado en cuestión a la registración del embargo y medida de innovar mencionados sobre los vehículos indicados en el punto I, por la sumas indicadas en cada una de ellos, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos en la medida que se encuentre bajo la titularidad de cada una de las personas indicadas en el punto I de este Resolutorio. IV.- Ordenar, con carácter de previo a la actora, rendir caución real o personal, no pudiendo hacerla las letradas de la misma, en los términos del art. 112 inc. III CPC. NOTIFÍQUESE V. Ordenar por medio de MESA DE ENTRADAS formar incidente de embargo preventivo por cuerda separada, con numeración propia. CÚMPLASE. En el incidente en cuestión deberá agregarse copia del auto de fs. 145 y de la constancia de notificación. VI. OPORTUNAMENTE, hágase el contenido de esta resolución en forma a la codemandada VERA CAMILA LOURDES, el codemandado LEANDRO MAXIMILIANO ALCOJOR CHARNY, y codemandado RAUL VERA COPIESE, REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE EN EL DOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. SERVESE SIN SALIR EN LISTA p/ Jue. Dr. Pedro Javier Urquiza- Juez." Asimismo se notifica, la providencia de fojas 210: "Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Dar al presente, trámite de proceso de conocimiento de acuerdo a la normativa referida, en consecuencia, De la demanda interpuesta, córrase traslado a la parte demandada, por el plazo de veinte(20) días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 75, 160 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza/ Ley 9001) NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y que por derecho corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Asimismo se hace saber que a fojas 241, el Tribunal proveyó: "Mendoza, 06 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intulados, y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado por la parte actora, lo dictaminado por el Ministerio Público, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo. 69 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza( Ley 9001), RESUELVO: 1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponden la información sumaria rendida en autos. 2º) Declarar como de ignorado domicilio a VERA CAMILA LOURDES, DNI N.º 44.309.721. 3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, VERA CAMILA LOURDES, DNI N.º 44.309.721, el presente auto, en forma conjunta con la providencia de fs. 186 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo. 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza( Ley 9001). 4º) Efectuada las publicaciones, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra. MARIA BELEN GENTILE Conjeuz" Y la resolución de fs. 11: "Mendoza, 30 de Octubre de 2025.- Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación prejudicial obligatoria acompañado. Téngase presente que se ha iniciado BLSG N° 286.149, caratulados: CALVO LUCERO SOFIA GISELLE P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponden. De la demanda de conocimiento interpuesta por el Dr. Alan Geraije Marianetti, por la Sra. SOFIA GISELLE CALVO LUCERO, con el patrocinio letrado del Dr. Agustín Patti Yrujo, córrase TRASLADO a los demandados JUAN JOSE LUIS AIELLO y MARCOS LUIS BOTEJARA BENÍTEZ,

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

N° 257.706 caratulados: **DOMINGUEZ CARLINA NOEMI C/ BENEGAS TIBURCIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE: inscripción al número 2666, fs. 39 tomo 3 de Belgrano (hoy Godoy cruz). Su nomenclatura catastral es 05- 05-88-0000- 046740- 0000- 3(matriz). Padrón Rentas 05- 467402. Padrón Municipal 56436. UBICACION: calle Pontevedra N° 1.281, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. SUPERFICIE: 2291,32 m2. PROPIETARIO: BENEGAS BENEGAS. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: CARLINA NOEMI DOMINGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.- 11/05/110697/21/05/2026

**EDICTO** Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 224,80 m2 (Título A) y 200,97 m2 (Título B) de **MELANIE YASMINA CURILEN Y OTROS** en Huarpes N° 315/ 323, 5º Sección, Ciudad, Capital. Expte. N° EX-2026-03662213- -GDEMZA-DGCAT ATM, Mayo 26 hora 9.30.- 14/05/110726/18/05/2026

**EDICTO** SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 286203 caratulados **CALVO LUCERO SOFIA GISELLE C/ AIELLO JUAN JOSE LUIS BOTEJARA BENITEZ MARCOS LUIS Y ORBIS COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO NOTIFICA** al Sr. BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, DNI N° 95.399.314 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 37: "Mendoza, 30 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponden la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el demandado BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, DNI N° 95.399.314 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique en forma edictal, al demandado BOTEJARA BENÍTEZ MARCOS LUIS, el presente resolutorio y el decreto de fs. 11 (traslado de la demanda). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (Arts. 68, 69 y 72 del CPCCY T). III. Oportunamente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. LC Dra. MARIA BELEN GENTILE Conjeuz" Y la resolución de fs. 11: "Mendoza, 30 de Octubre de 2025.- Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación prejudicial obligatoria acompañado. Téngase presente que se ha iniciado BLSG N° 286.149, caratulados: CALVO LUCERO SOFIA GISELLE P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS". Téng

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba...NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". NOTIFIQUESE a los demandados en el domicilio REAL y a la ciudad en garantía en el domicilio DENUNCIADO. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ 15/05/110735J/26/05/2026

**EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, en los autos N°286.890 caratulados "ARENAS EZEQUIEL C/ORTEGA MATIAS EDUARDO Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICA al Sr. ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I. 29.487.534, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 21 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ORTEGA MATIAS EDUARDO D.N.I. 29.487.534, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE... y decreto de fojas 3. "Mendoza, 19 de Diciembre de 2025.-De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada MATIAS EDUARDO ORTEGA, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a FEDERACION PATRONAL SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 25, 26, 27, 74, 75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art. 118° de la Ley 17.418)...Fdo. DREDUARDO CASADO JUEZ. LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UPLAI7948 12-05/282151/20-05A

**EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, en los autos N°273.802 caratulados "BERGER GUILLERMO EDUARDO C/BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los presuntos herederos de la SRA. BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA D.N.I. 90.297.489, personas inciertas, la siguiente resolución: "Mendoza, 07 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de la SRA. BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA D.N.I. 90.297.489 al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.- Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCT). III.- Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- IV.- REMITIR las presentes actuaciones a la MECC a fin de modificar la carátula como "BARRERA LUCIA ROSA C/ POSIBLES SUCESOSES DE BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA. JORGE LINA IERMOLI BLANCO JUEZA. A fs.68 aclaratoria: Mendoza, 10 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- MODIFIQUESE el punto IV del resolutivo de fs.67 debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "IV.- REMITIR las presentes actuaciones a la MECC a fin de modificar la carátula como "BERGER GUILLERMO EDUARDO C/POSIBLES SUCESOSES DE BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". II.- Dejar el resto incohente. NOTIFIQUESE junto con la resolución de fs.67. GP DRA. JORGE LINA IERMOLI BLANCO JUEZA. Y decreto de fojas 2: "Mendoza, 12 de Abril de 2022. (...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria BERGER DE MENDIBERRI ALICIA ELIA por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en 2º Inscriptión al N°13327, fs.418 del Tomo 30-D de Ciudad Oeste de la Provincia de Mendoza, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle MOLDES N°868 DE CIUDAD, PROVINCIA DEMENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno (...). DRA. JORGE LINA IERMOLI BLANCO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WOTL26103 JUEZ. LINK Ubicación: Coronel Molde N°868. Sexta Sección. Ciudad EXPEDIENTE: Datos de Inscriptión: 13327 FS.417/418 Tomo 30 D de Ciudad Oeste. Titular Registral: Alicia Elia Berger de Mendiberrí L.C.0.117.960N. 15-05-418358-28-05-A

**EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°1307957655- I(032003-455877)** caratulados "FARIAS MOPARDO MAIA NAIR C/LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE QUE NOS OCUPA Y A LOS POSIBLES HEREDEROS DE LA SRA. LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA la resolución dictada por este Tribunal a fs. 1 que en su fecha y parte pertinente dice: Rivadavia, Mendoza, 22 de Abril de 2026. II.- III.- Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los posibles herederos de la Sra. López Encarnación Clementina (personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. El inmueble se encuentra ubicado en calle Pascual Comoglio N° 769, del distrito Ciudad del departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Con una superficie según título y mensura de 244,42 m2. Padrón de Rentas 60/00.638-4. Padrón Municipal 2668. Nomenclatura JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-RIVADAVIA- 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Catastral 10-01-02-0061-000019-0000-9. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de ENCARNACIÓN CLEMENTINA LOPEZ RAZ bajo el número 19597, fs. 89 del TARD de Rivadavia en fecha 06/11/1992. La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: 11/05/150920/21/05/2026

**EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°1307957655- I(032003-455877)** caratulados "FARIAS MOPARDO MAIA NAIR C/LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFICA A POSIBLES HEREDEROS O DE IGNORADO DOMICILIO DE LA SRA. LOPEZ ENCARNACIÓN CLEMENTINA la resolución dictada por este Tribunal a fs. 1 que en su fecha y parte pertinente dice: Rivadavia, Mendoza, 22 de Abril de 2026. II.- De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación, TRASLADO a la parte demandada, los posibles herederos de Sra. López Encarnación Clementina (personas inciertas y de ignorado domicilio) por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21, 74, 75 y 209 del CPCCT). Firmado: Dra. Natalia Lourdes García Oliveri. La misma podrá visualizarse a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /FMPS22120 11/05/150921/21/05/2026

**EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. AUTOS: CUIJ: 13-08041797-1((011903- 1023384)), caratulados: FERNANDEZ RICARDO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso del Sr. RICARDO JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.410.057, C.U.I.L. N° 20-28410057-4/20/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma: Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCO) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCO). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Setiembre, Concepción Sonia. Domicilio Legal: Santiago de Liniers 630, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 4241407, Celular: 261 3018712. Correo electrónico: soniasetembre@yahoo.com.ar Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

día hábil siguiente de 09 a 11 horas. Acceso al expediente: https://www2.j.us.men doza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Puleta Secretaria. 11/05/110698/15/05/2026

**EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. AUTOS: CUIJ: 13-08040933-2 ((011903- 1023383)), caratulados: CASTILLO MADRID JESICA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL**. Fecha de presentación en concurso del Sr/a. JESICA PAOLA CASTILLO MADRID, D.N.I. N° 26.828.293, C.U.I.L. N° 27-26828293-4/19/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma: Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCO) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCO). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: DI CARLO, VANINA GISELA. Domicilio Legal: 25 de mayo 1229, piso 10, oficina 3, Ciudad de Mendoza. Tel. Celular: 261 6815068. Correo electrónico: vanina.dicarlo@gmail.com Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Puleta Secretaria. 11/05/110700/15/05/2026

**EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903-1023387), caratulados: HEREDIA WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI N° 14.783.439, CUIL N° 20-14783439-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/07/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/09/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez. 12/05/110712/18/05/2026

**EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041999-0 (011903-1023386), caratulados: OROZCO JUAN MANUEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN MANUEL OROZCO, DNI N° 11.852.471, CUIL N° 20-11852471-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/07/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/09/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez. 13/05/110719/19/05/2026

**EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos n°421.389 caratulados: "GIOL MARIA ALEJANDRA C/BLANCO JOSE OSVALDO Y BLANCO GABRIELA VERONICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" CITA Y NOTIFICA a la demandada Sra. BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs.22: "Mendoza, 25 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria**

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio a la Sra. BLANCO GABRIELA VERONICA, DNI.25.984.504.- III.-Ordenar se notifique a la misma la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCyT.- IV.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dese vista de las actuaciones al Defensor Oficial que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel.-. Asímismo a fs.25 se decretó: "Mendoza, 27 de Abril de 2026. Téngase presente lo manifestado por la parte actora y por acreditados los extremos invocados. En consecuencia, NOTIFIQUESE la resolución de fs.22 juntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del CPCyT. NOTIFIQUESE junto con la resolución de fs.22.Fdo.URRUTIA Mariano Gabriel".Por último, a fs.03 el Tribunal proveyó: "Mendoza,27 de Junio de 2025.Téngase presente la aclaración formulada en cuanto que la demanda es interpuesta por la Sra.GIOL MARIA ALEJANDRA.-En consecuencia, téngase a la Dra. Camila Meilan por presentada parte y domiciliada por MARIA ALEJANDRA GIOL a mérito de escrito ratificatorio que se acompaña. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO la parte demandada con citación y emplazamiento para que en el plazo de-VEINTE DIAS-a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.- Cítese en garantía a la LA CAJA DE SEGUROS S.A. corriendo el traslado ordenado precedentemente. NOTIFIQUESE.- Atento a lo dispuesto por Resolución N° 19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del Ministerio Público, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°T-805/20 F.C./NN P/av. De lesiones culposas. Oficiase al Juzgado Administrativo Vial de Luján de Cuyo a fin que remita Expediente administrativo N°04737-2024 "Maseara RO Blanco p/Acc de Tránsito" a fin de que remita en calidad de AEV a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna (Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T.En caso de corresponder y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana.- NOTIFIQUESE.- Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel". 12-05/282152/20-05A

**EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 261 m2. (Parte Mayor Extensión); propiedad JUAN DOMINGO LEYTON;** pretendida por PATRICIA NÉLIDA QUINTERO, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias; calle Pedro Pascual Segura 1.370/1.380; Complejo "El Trebol"; Casa 8; ingresando por Callejón Comunero 120 metros hacia el Nor-Oeste; El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Juan Domingo Leyton; Sur: Juan Domingo Leyton; Este: Callejón Comunero; Oeste: Angel Carlos Oliveri. Mayo 23.-Hora: 10:00. EE-31.784-2026. 14-05/282213/18-05

**EDICTO Emilian Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.761,64 m2 por Fraccionamiento, propiedad JAVIER DIAZ,** Ubicados en Fracción L frente a Callejón Comunero de División Forzosa S/N con salida a calle General Juan José Viamonte 2933, Barrio Viñas de San Pedro, Chacras de Coria, Luján de Cuyo; citándose a los linderos interesados y a condominos del callejón comunero de división forzosa. EX-2026-02196064-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Mayo 20, 2026, Hora 9:30 13/05/FM73505/15/05/2026

## Legales MENSURAS

**EDICTO Ingeniero Agrimensor GUILLERMO NÓTTI mensurará 471,70, propiedad FABIAN GONZALO GONZALES y otros, ubicada Ugarte 647, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mayo, 20 Hora 8, Expediente 2026-03557204-GDEMZA-DGCAT ATM 13-05/282184/15-05**

**EDICTO Agrimensor Emilio Santi mensurará 950m2 aproximadamente para gestión de título supletorio, Ley 14159 y sus modificatorias de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art.236 inc. a.C.C.C.N. Prestitendentes CORVALAN MARIA ESTHER, CORVALAN HAYDEE YOLANDA, CORVALAN VICTORIA NICOLASA, CORVALAN NOELIA ELIZABETH, CORVALAN MARGARITA DELIA. Carril Nacional 0 Ruta Nacional 40vieja s/n°295m al Sur de Pascual Suarez 0 La Cancha, vereda Oeste, Tres Esquinas, San Carlos.- Límites: Norte: Concepción García de Gonzalez, Bernabe Benjamín, Eleodoro, Victor Guillermo, Blanca Nely y Brunilda Gonzalez García; Sur: Lucas Funes; Este: Carril Nacional; Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Punto de encuentro Santa Cruz 570.Ciudad, Capital. Mayo 26.-Hora: 08:30. EX-2024-02447559-GDEMZA-DGCAT ATM. 15-05/282227/19-05**

**EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará Parte de Mayor Extensión 24 ha. aproximadamente, propiedad PROVINCIA DE MENDOZA, ubicada Ruta Provincial N° 89 S/N a 400,47 metros al Este de calle Los Corrales, costado Sur, Las Vegas, Potrerillos, Luján De Cuyo, Mendoza. EE-31228-2026. Mayo 20, hora 18:00. 13/05/FM73509/15/05/2026**

**EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 624,00 m2. Propietario MIGUEL APORTA, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto**

## EDICTOS: Mensuras

5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA. Córdoba N° 379, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Calle Córdoba; Este: Raúl Moisés Medaura, Oeste: Matías Maturano y Sur: Domingo Lemos Coria. EX-2026-01631359-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Mayo 20, hora 08:45. 13/05/FM73503/15/05/2026

**EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 906,05 m2. Propietario VALENTIN PEDRO DAMINATO, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA. San Isidro 1450, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte y Oeste: Viñedos y Bodegas Guillermo Ronco S R L, sur: Jimena Melanie Giménez y Nelly Dina Novielii, Este: Calle San Isidro. EX-2026-01631623-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Mayo 20, hora 8:30. 13/05/FM73504/15/05/2026**

**EDICTO Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 y modificatorias, aproximadamente 348,47 m2, propietario OCHI JORGE CESAR, pretendida PORTE PABLO MARTIN y NACUSSI PATRICIA RAMONA, Figueroa Alcorta 843, Centro, Godoy Cruz. EX-2026-03522926-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 20, 2026, hora: 10:00. Límites: Norte: SABBATINI de CARDOZO MARIA; Sur: Heriquez Rodolfo y Hernández Ángel; Este: Calle Figueroa Alcorta; Oeste: Cosoli Orlando. 13/05/FM73508/15/05/2026**

**EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 261 m2. (Parte Mayor Extensión); propiedad JUAN DOMINGO LEYTON;** pretendida por PATRICIA NÉLIDA QUINTERO, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias; calle Pedro Pascual Segura 1.370/1.380; Complejo "El Trebol"; Casa 8; ingresando por Callejón Comunero 120 metros hacia el Nor-Oeste; El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Juan Domingo Leyton; Sur: Juan Domingo Leyton; Este: Callejón Comunero; Oeste: Angel Carlos Oliveri. Mayo 23.-Hora: 10:00. EE-31.784-2026. 14-05/282213/18-05

**EDICTO Emilian Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.761,64 m2 por Fraccionamiento, propiedad JAVIER DIAZ,** Ubicados en Fracción L frente a Callejón Comunero de División Forzosa S/N con salida a calle General Juan José Viamonte 2933, Barrio Viñas de San Pedro, Chacras de Coria, Luján de Cuyo; citándose a los linderos interesados y a condominos del callejón comunero de división forzosa. EX-2026-02196064-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Mayo 20, 2026, Hora 9:30 13/05/FM73505/15/05/2026

**EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 80 m2 propiedad de FELIZ NELLY SILVESTRA REINOSO,** pretendida por RAUL OSCAR DEBIASSI para Gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. CALLE Urquiza 1362, COQUIMBITO, MAIPÚ. Límites, Norte Patricia Alejandra RELINOSO, Sur FIOCHETTI MARTHA DE LOURDES, Este María Luciana VILLAFÁNE, Oeste calle Urquiza. Mayo: 26 hora 9:30. EX-2026-03640311-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/05/110720/19/05/2026

**EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 22.936,34 m2, gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicación: fundo enclavado con salida a calle Olavarría 8810 a 920 m de ésta en dirección norte por propiedad del pretendiente, Perdriel, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Río Mendoza; Sur y Oeste: CK y ASOCIADOS S.A.; Este: GIROMINI, Marina Andrea. Propiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, Inc. a CCCN Código Civil), Pretendida por CK y ASOCIADOS S.A. Mayo: 26 Hora: 11. EX-2026-03643511-GDEMZA-DGCAT ATM. 15/05/110722/19/05/2026**

**EDICTO Gabriel Piccolella.-Ingeniero Agrimensor mensurará 998has 6000m2 aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley14159 decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de Tecnica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, calle Cordon s/n°, costado este, a 18445,50m al norte de Ruta Nacional n°7.-Puesto La Cuyanita.- La Dormida, Santa Rosa. Pretendiente Ramón-Maximino Ascurra. Norte, Sur, Este y Oeste con el titular de la propiedad. Mayo 26.-Hora: 11:00.-EX-2026-03587989-GDEMZA-DGCAT ATM. 15-05/282226/19-05**

**EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 480,00 m2 rectificación plano 17/ 42269, propiedad de SIGNORATO, Aldo Luis y SIGNORATO, Néliida María , Av. Bartolomé Mitre 839, Ciudad, San Rafael. Expte: 2026-03644695- GDEMZA-DGCAT\_ATM. /**

## EDICTOS: Mensuras

Mayo:26 Hora 16.- 15/05/110723/19/05/2026

**EDICTO Ing.Agrimensor David De Francesco mensurará y Unificará Título I: 615.52m+; Título II: 178.53m+ propiedad de Tit.1: ROMAN SILVIA SANDRA; FRASSON JESUS ALEJANDRO; FRASSON GUSTAVO JAVIER. Tit.2: DOMINIO FIDUCIARIO (De conformidad a la ley 24441) FRASSON, RAFAEL ANGEL. Ubicación: calle Cavnagano N°293, Coquimbitto, Maipú. Mayo 26. Hora: 17:00. EX-2026-03508969-GDEMZA-DGCAT\_ATM. 15-05/282228/19-05**

**EDICTO Ing. Agrimensor Francisco E. Canzonieri mensurará aproximadamente 9.984,20 m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de ALEJANDRO PEDRO SUAREZ, JUAN CARLOS DIAZ y PEDRO FERNANDEZ DUBE** Pretendida por ESPERANZA CARDOZO BOLAÑOS Y NORA GABRIELA PORTUGUEZ, ubicada en callejón Prado S/N° a 18,90 m al Norte de Ruta Provincial N° 60, costado Este, Isla Grande, Barrancas, Maipú. Límites: Norte: Cristina Vargas y Marcos Terrero, Sur Alejandra Edith Sarmiento, Este Antonio Rodríguez y Oeste callejón Prado. Expte.: EX-2026-03016859-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Mayo: 26 HORA 17.- 15/05/110721/19/05/2026

**EDICTO Ing.Agrimensor Jorge Aguir mensurara 102.75m2.-Título supletorio ley 14159 y modificatorias, Propietario: FRANCISCO ECHEMIQUE y ELENA TERESA CARMONA de ECHEMIQUE, pretendiente: JUAN HENRY SEJAS SOLIS, Malvinas Argentinas 2396, General Belgrano, Guaymallén.-Límites: Norte: Juan Manuel García.-Sur: Estela Marina Murchi, calle Malvinas Argentinas; Oeste: Estela Marina Murchi, Wilfredo Juárez Martínez, Mery Ludcy Lucasa Mendoza; Este: Rodolfo Antonio Quevedo, Concepción Allende.-Mayo 23.-Hora: 10:00. EX-2026-03213540-GDEMZA-DGCAT ATM. 14-05/282213/18-05**

**EDICTO Ing.Agrimensor Jorge Aguir mensurara 300m2 Aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y modificatorias, SILVERIO MORALES y MARTINA MAMANI de MORALES, pretendiente JOSE ORLANDO CASADO, Callejón Valentín Bianchi S/N° costado Oeste, 490m al Norte calle 2, Este: Mayo, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte y Sur: el propietario; Este: Callejón Valentín Bianchi; Oeste: Aldo Violini. Mayo 23. Hora: 12:00. EE-30945-2026-ATM. 14-05/282213/18-05**

**EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 673,08 m2, propiedad de LIDIA BEATRIZ FIDEL ,** ubicada en calle MAESTRA AURELIA GINES DE CANGAS, lado sur, a 114,30 m hacia el este de Calle Berutti y a 231,18 m hacia el oeste del Colector Oeste Ruta Nacional N°40, Ciudad de Tunuyán. Mayo 20. Hora 9:00. EXPT: EX-2026-03539612- GDEMZA-DGCAT ATM. 13/05/110706/15/05/2026

**EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Fiorrelli, mensurará 64.055,38 m2, propietario: BLANCA VIOLETA ARGUMEDO MORALES de ROSSI; Calle Núñez s/n° a 380 m al Norte de Calle Elías Araujo, costado Este, Costa de Araujo Lavalle, Mayo 20, hora 17:00. EX-2026-02255134-GDEMZA-DGCAT ATM. 13/05/FM73510/15/05/2026**

**EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernández mensurará aproximadamente 1200 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de REGINA ILLARRA , pretendida por NESTOR FABIAN HUAMPAZO y MAGDALENA SILISQUE ubicado en Calle Albizuri de 60 metros al Este de Avenida Libertador, Tres Portañas, San Martín. Límites: Norte: Calle Albizuri; Sur: Club Social, Deportivo y Cultural Tres Portañas; Este: Melero Francisco; Oeste: Florencio Jesus Larota Peña. Mayo 22. Hora 11. Expediente: EX-2026-03578864-GDEMZA-DGCAT ATM.- 13/05/110713/15/05/2026**

**EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremías Giner mensurará aproximadamente 212,00 m+ para título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, propiedad de PEDRO CHAPERO , pretendida por ELBA ADRIANA CARRASCO, Calle Correa Saa 2475, General Belgrano. Guaymallén. Norte: Calle Correa Saa, Sur: Juan Carlos Giorgio y Susana Estela Giorgio, Este: Domingo Ditefano, Oeste: Luis Osvaldo Chiarello y Eduardo Roberto Alcanoni. Fecha 20 de Mayo. Hora 11. Expediente. EX-2026-03599099-GDEMZA-DGCAT ATM.- 13/05/110717/15/05/2026**

**EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 300,08 m2 de FRANCISCO RODRIGUEZ ALONSO y MARIA MANUELA PEREZ DE RODRIGUEZ ubicados en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 184/186, Fray Luis Beltrán, Maipú. Mayo 20, 10:00 hs. EX-2026-03600447-GDEMZA-DGCAT ATM.- 13/05/110716/15/05/2026**

## EDICTOS: Mensuras

**EDICTO Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez mensurará 299 m2 de LUIS ANTONIO GINERES-CHI. Chaco 556, Ciudad, Las Heras. EX-2026-03554839-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 20, hora 08:30. 13/05/FM73512/15/05/2026**

**EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurara 5405,07 m2 de MARCELO PEDRO RODRIGUEZ (50%) Y GONZALO MARTIN RODRIGUEZ (50%) en Los Guindos N° 7503, Capilla del Rosario, Guaymallén. Mayo 20 hora 14.15. Expediente: EX-2026-03615699- GDEMZA-DGCAT ATM.- 13/05/110718/1**



**Enrique Pfaab**

Especial para Los Andes

Ayer se cumplieron 160 años de la creación de una de las instituciones educativas más emblemáticas del Este mendocino: la Escuela N° 1-008 "General José de San Martín". El aniversario encuentra a la tradicional escuela de la Ciudad de San Martín convertida no sólo en un espacio de enseñanza, sino también en parte del patrimonio histórico y cultural del departamento.

El Municipio saludó en esta fecha a toda la comunidad educativa del establecimiento, destacando el valor histórico de una institución que atravesó distintas etapas y que continúa siendo referencia para generaciones de alumnos, docentes y familias.

La historia de la escuela se remonta al 14 de mayo de 1866, cuando el Gobierno de Mendoza firmó el decreto que dio origen a la entonces Escuela Fiscal de Varones del departamento. Aquel documento oficial establecía: "La Escuela Fiscal de varones, que próximamente va a abrirse en el departamento de Gral. San Martín, llevará el nombre dicho departamento".

Ese decreto constituye el primer registro formal de una institución que nació en tiempos en que la educación pública comenzaba a consolidarse en Mendoza y en el país. Apenas cuatro años antes se había librado la Batalla de Pavón y la Argentina transitaba un proceso de organización institucional. En ese contexto, la creación de escuelas representaba una herramienta central para construir ciudadanía y extender el acceso a la educación.

#### Tiempos fundacionales

Cuando la escuela fue creada, el departamento de San Martín todavía tenía una fisonomía muy distinta a la actual. La región comenzaba lentamente a consolidar su crecimiento económico y poblacional, impulsado por la expansión agrícola y la llegada de inmigrantes. La educación pública era todavía limitada y muchas familias tenían dificultades para acceder a la escolarización de sus hijos.

Por eso, la fundación de la escuela significó un hecho trascendental para la comunidad local. Representó la posibilidad de formar nuevas generaciones en un contexto en el que alfabetizar y educar eran objetivos prioritarios para el desarrollo de la provincia.

Los documentos conservados en el archivo histórico provincial permiten reconstruir parte de esos primeros años. En la Carpeta N° 100 aparecen varias planillas y nóminas de las escuelas existentes en Mendoza, donde ya figura la Escuela N° 1 de San Martín, antecedente directo de la actual institución.

Pocos años después surgió también la Escuela de Niñas. El único registro conocido corres-



**FACHADA.** La escuela funciona en el edificio histórico y está custodiada por una estatua de San Martín.

## Escuela San Martín. Un ícono del Este que celebra sus primeros 160 años

**INSTITUCIÓN.** La Escuela N° 1-008 "General José de San Martín" continúa siendo una de las instituciones educativas más emblemáticas del principal departamento del Este mendocino. Su edificio es también un ícono.

ponde al decreto N° 44 del año 1869, firmado por el gobernador Nicolás Villanueva y Daniel Becerra. Allí se especificaba que la nueva escuela comenzaría a funcionar equipada con muebles, un detalle que revela el interés oficial por dotar al establecimiento de las condiciones necesarias para su funcionamiento. En aquellos años era habitual que existieran escuelas separadas para varones y mujeres, una modalidad extendida en gran parte del país durante el siglo XIX. Con el paso del tiempo ambas instituciones terminarían integrándose.

#### Una institución histórica

Al comenzar 1911 se produjo un hecho fundamental en la historia educativa del departamento: la unificación de la escuela de varones y la escuela de niñas en un único establecimiento mixto.

Aquella decisión acompañaba cambios sociales y educativos que comenzaban a darse en la Argentina de principios del siglo XX, donde lentamente se consolidaba una visión más amplia de la educación pública y de la integración escolar.

Ese mismo año, mediante la Resolución N° 609, el establecimiento recibió el nombre de



**INTERIOR.** Uno de los inconfundibles patios de la escuela.

"Almirante Brown". Sin embargo, pocos años después, en 1915, se resolvió el cambio definitivo de denominación y la escuela pasó a llamarse Escuela Superior "General José de San Martín", nombre con el que quedó identificada hasta la actualidad.

La elección del nombre no fue casual. En Mendoza, la figura del Libertador tiene un peso histórico profundo por su vínculo con la formación del Ejército de los Andes y la campaña emancipadora. Que una de las escuelas más importantes del departamento llevara su nombre implicaba también transmitir valores asociados a

la educación, el esfuerzo y la construcción colectiva.

Con el correr de las décadas, la institución fue creciendo junto con la ciudad. La comunidad comenzó a llamarla simplemente "la Escuela Grande", un apodo que todavía permanece en la memoria de muchos vecinos y ex alumnos.

El sobrenombre no sólo hacía referencia a sus dimensiones o cantidad de estudiantes, sino también al lugar simbólico que ocupaba dentro de San Martín. Durante generaciones, pasar por sus aulas constituyó parte de la historia personal de miles de familias del Este provincial.

### La numeración actual

En 1979 se produjo una modificación general en la numeración de las escuelas de Mendoza. A partir de entonces, el establecimiento adoptó oficialmente la denominación actual: Escuela N° 1-008 "General José de San Martín". Aunque los nombres administrativos fueron cambiando con el tiempo, para gran parte de la comunidad siguió siendo "la Escuela Grande", una referencia inmediata dentro de la ciudad. A lo largo de 160 años, la institución logró sostener una continuidad educativa poco frecuente. Distintas generaciones de docentes dejaron su huella en sus aulas, mientras miles de estudiantes iniciaron allí su formación primaria. La historia de la escuela también refleja la evolución de la educación pública mendocina. Desde aquellos primeros decretos de la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad, el establecimiento acompañó los procesos de expansión educativa, alfabetización e inclusión escolar en el Este provincial.

#### El edificio histórico

Uno de los capítulos más importantes en la trayectoria institucional llegó en 1929, cuando se inauguró el edificio que la escuela ocupa actualmente, sobre calle 25 de Mayo N° 149 de la ciudad de San Martín.

El inmueble, ubicado entre Albuera y Bailén, se convirtió con el tiempo en uno de los edificios escolares más reconocidos de la zona urbana céntrica del departamento.

La construcción posee además un importante valor patrimonial. En 2011, cuando se cumplieron cien años de funcionamiento en ese edificio histórico, desde la institución se destacó formalmente su condición de patrimonio cultural.

Ese aniversario motivó también una convocatoria a ex alumnos, docentes y vecinos para aportar fotografías, documentos y materiales históricos relacionados con la escuela, con el objetivo de preservar la memoria institucional y fortalecer el archivo histórico del establecimiento.

A lo largo de más de un siglo, las aulas del edificio fueron escenario de distintas generaciones de estudiantes, cambios pedagógicos, actos escolares, celebraciones patrias y momentos que quedaron grabados en la vida cotidiana del departamento.

La escuela atravesó transformaciones educativas, reformas curriculares y distintas etapas del sistema escolar mendocino. También acompañó los cambios sociales y culturales de cada época, adaptándose a nuevas realidades sin perder su identidad histórica.

FOTOS: GENTILEZA